

**Archivo Municipal
de
VILLARTA DE LOS MONTES**

Código de referencia : ES.06157.AMUVM/1.1.01//5.1

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1946 / 1950

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 100 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Villarta de los Montes

1946
50

Comienza el 1º Mayo 1946

ACTAS

Termina el 23 Mayo 1950

Acta:

En la villa de Villota de los Montes a las trece horas del día primero de mayo de mil novecientos cuarenta y seis, personado en la Alcaldía el Sr. Teniente de la 206 Comandancia de la Guardia Civil Don Eustaquio Rodríguez Vinoco, con orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de fecha de ayer, acompañado del oficial mayor del Ayuntamiento de Herrera del Duque, Felice Gil Carrío, en funciones de Delegado del Gobernador, como técnico, se procedió por orden de indicado Sr. Teniente de la Guardia Civil, a citar a sesión extraordinaria con carácter de urgente al actual Ayuntamiento que preside Don Joaquín Rodríguez Acebo, presente este señor; (que) el primer teniente de alcalde Don Calisto Galache Hernández; segundo teniente Don Anselmo Camarero Gómez; Don Bernabé García García; Don Pedro Acebo Díaz y Don Manuel Ramos Acebo, hallándose ausente el también concejal y depositario Don Amador Fernández Molina.

En el acto el Sr. Teniente comunicó al actual Ayuntamiento incluso al Secretario mismo que quedaban destituidos por orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil, y dándole posesión con carácter provisional al Censor Don Manuel Ramos Acebo.

Se dio por terminado este acto firmando los señores reunidos en la citada villa, día, mes y año.

Eustaquio Rodríguez Vinoco

Joaquín Rodríguez
Amador Fernández
Bernabé García

Anselmo Camarero

Calisto Galache

Pedro Acebo

Manuel Ramos



Acta de toma de posesión con carácter
de oficial interino de D. Felipe Fernández Bra-
no de Oro

En la villa de Villarta de los Montes
a veintiseis de Mayo de mil novecientos
veisenta y seis.

Disuelta por orden gubernativa, enviada a través del Delegado Don
Bustaquillo Rodríguez Eizoco, Jefe de la Guardia Civil, la
gestora de este Ayuntamiento, habiéndole hecho cargo de manera
provisional, al Concejal que suscribe Don Manuel Ramos Acedo
del desempeño de esta Alcaldía y restituido que también gubernativa-
mente, han sido destituidos el Secretario y Oficial de esta Corporación, esta
Alcaldía se funciona como único subscrito actualmente existente en este
Ayuntamiento y previa deliberación en el Señor Delegado anteriormente ex-
presado, doy posesión del cargo, por medio de este acto, de oficial interino de
este Ayuntamiento, al vecino de esta población Don Felipe Fernández
Bramo de Oro, el cual hallándose en este momento presente, entra en el
día de hoy a ejercer el indicado destino, el cual percibirá los haberes
que para tal fin se hallen enriqueados en el vigente Presupuesto Muni-
cipal Ordinario de esta Entidad.

Y es siendo obo el motivo de este acto que la toma de po-
sesión referida, se extiende la presente acta que firma el presio-
nado y el Alcalde en funciones, no haciéndolo el Secretario por care-
cer como antes se dice de este funcionario, en la fecha y lugar
que anteriormente se cita.

Manuel Ramos

Fernández



sesion extraordinaria del dia 22 de Noviembre de 1946.

En la villa de Villarta de los Montes a veintidos de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis siendo la hora de las veintuna comparecen para celebrar sesion extraordinaria bajo la presidencia de D. Prudencio Gomez Lucas, los señores que al margen se expresan con mi asistencia como secretario habilitado.

- Alcalde
- D. Prudencio Gomez
1º Teniente
- D. Manuel Ramos
2º Teniente
- D. Emiliano Acedo
Síndico
- D. Julian Romero
Concejales
- D. Juan Zamudio
- José Fernandez
- Mauricio Gonzalez
- Faustino Acedo
- D. Esteban Galan

Abierto el acto se procedio a la eleccion de cargos, resultando elegidos los señores siguientes: Para Primer Teniente de Alcalde D. Manuel Ramos Acedo; Segundo Teniente D. Emiliano Acedo Ramos y para Síndico D. Julian Romero bravo de Oro

Para la comision de Hacienda se nombran a D. Manuel Ramos Acedo, Don Esteban Galan Carnuñal y D. Emiliano Acedo Ramos.

Para Depositario de fondos a D. Faustino Acedo Diaz quedando constituida la Corporacion bajo la presidencia de D. Prudencio Gomez Lucas.

Separadamente se levanto la sesion, no levantandose la de arcos por no encontrarse en esta Secretaria el libro correspondiente que se halla en Herrera del Duque en poder del secretario de aquel Ayuntamiento para su examen por orden gubernativa



Prudencio Gomez
Manuel Ramos
Emiliano Acedo
Julian Romero
Mauricio Gonzalez
Faustino Acedo
Mano Garcia

Juan Zamudio
Jose Fernandez
Esteban Galan

Asiri extraordinaria del dia 25 de Noviembre de 1946

Sección extraordinaria del día 25 de Noviembre de 1946

Alzade En la villa de Villarta de los Montes a veinticinco
D. Prudencio Gómez de Noviembre de cuy concejales cuarenta y seis. A las
1.º Cuiente la hora de las veinte comparecen para celebrar sesión
D. Manuel Ramos extraordinaria los D.º Gestores del concejo, bajo la
2.º Cuiente Presidencia de Sr. Alzade, D. Prudencio Gómez
D. Faustino Acedo Lucas y de cui asistencia como Secretario habilitado.

Se abrió el acto el Sr. Presidente, a los asistentes
D. Julián Romero le solicita del que fue oficial 1.º de este Ayuntamiento
Concejales ^{experto} Felipe Portillo López en la que pedía su reintegro
D. Juan Campa a su puesto anterior, de lo cual acordó los D.ºs presentes
que se le conceda y por tratarse de que su expulsión fue hecha por
Mauricio González el Delegado Subdelegado, bien que de la Guardia Civil
Faustino Acedo D. Castaño Rodríguez Cifuentes, dispone que si se
Esteban Celar cree con derecho a ello lo exponga al Excmo Sr. Gobernador
El Secretario habilitado de la Provincia.

D. Felipe Acedo Suplicando se levante la sesión firmada
los asistentes a la sesión en la villa y fecha omitida dicha
con cuyo el Secretario habilitado de que certifica.

Prudencio Gómez



Manuel Ramos

Juan Campa

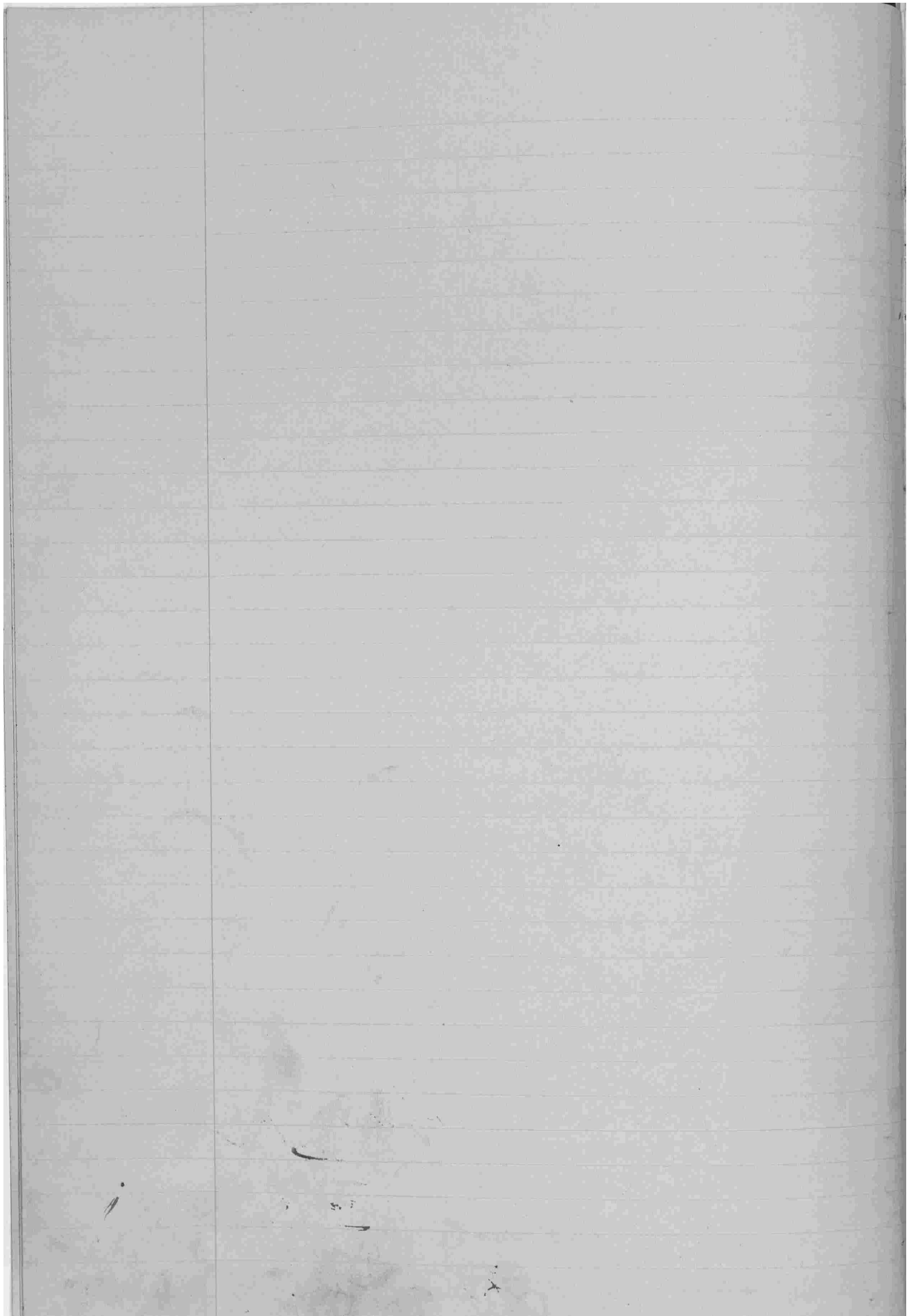
Julián Romero

Juan Zamora

Faustino Acedo José Jerónimo

Mauricio González

Manuel Ramos Esteban Celar



Acta Ordinaria del día 26 de Diciembre de 1946

Alcald de
 D. Prudencio Gómez Dieciocho de las veintiseis de
 1.º Reciente de los Sres Justos del surgen, previa convocatoria,
 D. Manuel Román para celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia
 2.º Reciente de Sr. Alcalde D. Prudencio Gómez Surgen, se pone que
 D. Benigno Acosta ocupado por el Sr. Presidente citado, instancia
 Judicial que envia el Excmo Sr. Gobernador Civil de esta Provin-
 D. Juliana Romera cia del que fue oficial 1.º de este Ayuntamiento
 Concejal Felipe Portillo López, para que sea si proveyere
 D. Juan Comarcho por esta Concejo. Desconociendo los hechos que mo-
 D. José Fernández tingran su cese en el citado puesto, disponen que
 D. Mauricio González se policentera de las del Reciente de la Guardia Civil
 D. Faustino Acosta Delegado del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta Provincia
 D. Esteban Galán D. Castaño Rodríguez Eivora ya que el citado Sr.
 Ex Secretario K. este fue el que ordenó su expulsión y del Sr. Juez
 D. Felipe Fernández de Instrucción del Partido de Iborra del Deque
 como evengas de tramitar su causa. Comenzado
 el acto anterior los Sres presentes acuerdan, que e
 no habiéndose recibido, a pesar del tiempo en que
 se había solicitado la Concejo para labor de la
 Dehesa Royal de este Municipio, se le vuelva a rean-
 dar al Sr. Jueces jefe de Distrito Forestal así como
 de ponerlo de manifiesto al Excmo Sr. Gobernador Civil
 de la Provincia.

Y no habiendo otra cosa de que tratar se levanta
 la sesión, procediendo los asistentes al cenjens en la villa
 y fecha de dicha, con ungo el Secretario debiti-
 todo de que certipio.

Prudencio Gómez
 Manuel Román
 Juan Comarcho
 Felipe Portillo López
 Benigno Acosta
 Juliana Romera
 Juan Zamudio
 Faustino Acosta
 Esteban Galán
 José Fernández

**Archivo Municipal
de
VILLARTA DE LOS MONTES**

Código de referencia : ES.06157.AMUVM/1.1.01//5.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1950 / 1952

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 50 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Villarta de los Montes

PROVINCIA de _____ AYUNTAMIENTO de _____

LIBRO DE ACTAS

(1) _____

Año de 1950

NÚMERO _____

Diligencia de apertura

El presente libro de Actas, destinado a inscribir las que celebre el Ayuntamiento de esta
villa de Villarta de los Montes
consta de cuarenta y ocho folios útiles por folios de los primeros numerados, que se legalizan por esta Administración de Rentas públicas sellando cada uno con el que se estampa al pie de esta diligencia, después de satisfacer el reintegro correspondiente conforme a la vigente ley del Timbre, por medio de papel de pagos al Estado, importantes en junto y total _____ Pesetas, cuyas mitades de los pliegos que acreditan dicho ingreso, se entregan a la entidad interesada para su justificación.

Villarta de los Montes
Yo el Alcalde
[Firma]

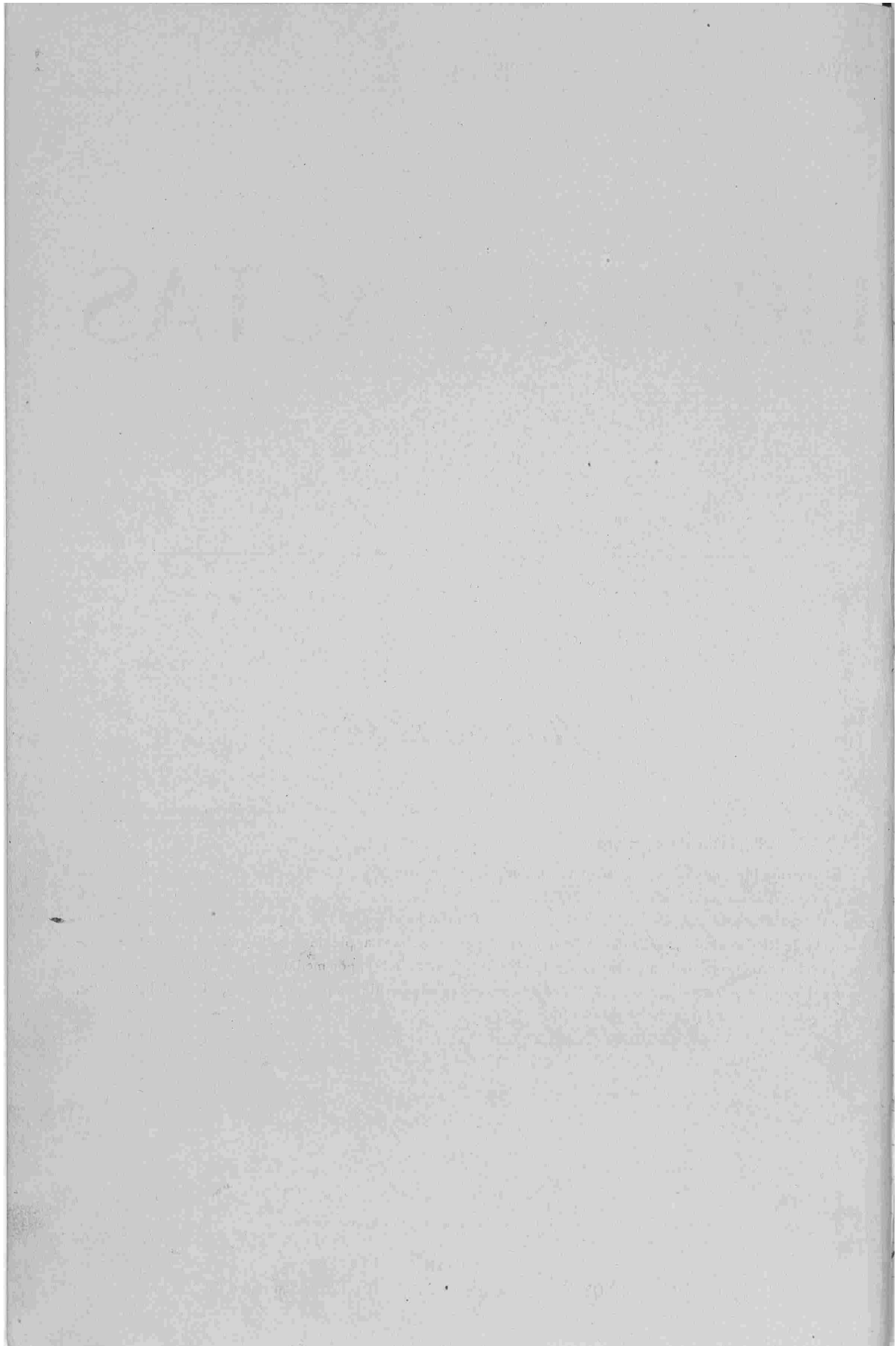
a 30 de Abril de 1950

El Oficial del Negociado,
[Firma]

(1) Del Ayuntamiento pleno, de la Comisión Permanente, de la Junta Local de Sanidad, etc., el concepto que sea.

BARCELONA

Editorial BAYER HNOS. Y C.^ª. — Almagóvares, 14 y 16 y Ronda San Pedro, 22



Actuación del día 30 de abril de 1950

En la villa de Villarta de los Montes a treinta de abril de mil novecientos cincuenta, siendo las veintinueve horas, jueves convocatorio reglamentario, se reunieron en el salón de Actos de estas Casas Concejales, con el fin de celebrar sesión ordinaria los señores que componen este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Primitivo Jimenez Sucas, con mi asistencia como Secretario.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, dando cuenta a los señores reunidos que la presente tenía por objeto acordar lo procedente con referencia a la solicitud presentada por el vecino D. Doroteo Pacheco Ortega, en demanda esta de que quede sin efecto el acuerdo de la cesión de terrenos a la casa parroquial, por los perjuicios que al referido Pacheco se le han de irrogar de llevarse a efecto dicha cesión, y abierto debate sobre el particular, en el que les fue concedida la palabra tanto al perjudicado como al representante de la parroquia representado D. Eligio Juan Blasco, y visto que el Sr. últimamente citado por el momento no pretende perjudicar al que solicita, ya que no le ha de obligar a que contribuya, como en tiempos se ha responsabilado de los daños que las vertimientos de aguas perdieran causar con la construcción de las obras que se pretenden efectuar, ni tampoco al saneamiento que los corrales de aguas en lo sucesivo perdieran proporcionar en la casa de la parroquia; por unanimidad se acuerda, cada el trosso correspondiente de la plazuela de la calle de Esteban a beneficio de la casa parroquial, a fin de proporcionar atender a lo solicitado por el Sr. Excmo. Sr. anteriormente citado; restringiendo en todo sus extremos la solicitud presentada por el Sr. Pacheco Ortega, que hallándose presente

se da por enterado, a los efectos que estuviere convenien-
tes.

Seguidamente el Sr. Presidente juro de manifiesto la
liquidación, por duplicado, del presupuesto de 1.949, y
una vez examinada, los señores Concejales acuer-
dan para un mejor estudio, se le entregue
una de las copias del citado documento, de la
cual se hace entrega al 2º Teniente Alcalde Don
Cebalón Rafael Hernández, con la obligación de
presentarla al Secretario lo más rápidamente po-
sible en vista de graves consecuencias.

El Sr. Presidente declaró terminado el acto siendo
las veintidós horas, de que yo el Secretario, certifico

A. Gómez
B

Diligencia: ha jurado yo el Secretario para hacer constar,
que no se puede celebrar la reunión a que se
contrae la convocatoria ordenada para la veinti-
una, por haber comparecido solamente el
Sr. Presidente y los Concejales D. Benigno An-
do Romo y D. Gerardo Melina Luca, de que
certifico Villavieja 7 mayo de 1950

V. B.

El Alcalde

A. Gómez

José Cortés

Diligencia: Por ella se hace constar que, no se puede celebrar reunion ordinaria correspondiente al dia de la fecha por no haberse reunido suficiente numero de Concejales, de que certifico.

Villavieja 15 Mayo 1950

J. Portillo

Diligencia: Ha pongo yo el Secretario para hacer constar que por haber el Sr. Alcalde Presidente en la Capital, a donde se ha trasladado en virtud de licencia del Sr. Delegado de J. Municipal, y por no haber asuntos urgentes de que tratar, no se ha celebrado la reunion que corresponde al dia de la fecha, de que certifico.

Villavieja 1º de Junio de 1950
Entre resguardado vale

J. Portillo

Diligencia: Ha pongo yo el Secretario para hacer constar, que a pesar de estar citados los señores Concejales que componen la permanente, como se acredita con la convocatoria, no han comparecido, por cuya razon no se ha podido celebrar la reunion que corresponde al dia de la fecha, de que certifico.

Villavieja de El Monte a quince de junio de 1950

J. Portillo

Diligencia: Por ella se hace constar, que no se puede celebrar la reunion que corresponde a este dia, por no haberse reunido suficiente no. de Concejales, de que certifico.

Villavieja de El Monte a 1º de Julio de 1950

J. Portillo

Diligencia: ha jurogo yo el Secretario para haver constar: que no se puede celebrar la sesion que corresponde a este dia, por no haberse reunido suficiente numero de Concejales, certiffio.

Villasta de los Montes a 15 de julio de 1950

J. Cortés

Diligencia: Por ella se hace constar: que no se puede celebrar la sesion que corresponde a este dia por no haberse reunido suficiente numero de Concejales, de que certiffio.

Villasta de los Montes a 15 de agosto de 1950,

J. Cortés

Diligencia: ha jurogo yo el Secretario para haver constar: que no se puede celebrar la sesion que corresponde a este dia, por no haberse reunido suficiente numero de Concejales, de que certiffio.

Villasta de los Montes a 15 de agosto de 1950

J. Cortés

Diligencia: ha jurogo yo el Secretario para haver constar, que no se puede celebrar la sesion que corresponde de por no haberse reunido suficiente numero de Concejales, de que certiffio

Villasta 1º de Julio 1950

J. Cortés

Diligencia: Por ella se hace constar, que no se puede celebrar la sesión correspondiente al día de la fecha por no haberse reunido suficiente número de Escuejales de que conste.

Villasta de los Montes a 15 de Septiembre de 1950

J. Portillo

Extraordinaria del día 18 de Septiembre de 1950

En la villa de Villasta de los Montes a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta, reunieron, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Jimer Luas, con mi asistencia como Secretario, los señores Escuejales que al final firman, con el fin de celebrar sesión, previa convocatoria para dicho acto.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente puso de manifiesto un telegrama del Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal, por el que da cuenta que quedan aprobados los planes de aprovechamiento para el año forestal de 1950-51, conforme a la propuesta enviada por este Ayuntamiento, de los Montes, Hoja de la dobera, Cartáño y Pinonada, Majadilla, Huerta de la Naguilla, Pimilla y Pájaro y Debera Royal, a fin de que se proceda a subastar las subastas de dichos Montes.

Enterados los señores Escuejales acuerdan por unanimidad, dar cumplimiento a los trámites de subasta instando los oportunos expedientes con arreglo a las instrucciones redactadas en el pliego de condiciones generales y demás disposiciones legales, anunciar las subastas, y dar cuenta del día en que se han de celebrar a los pueblos inmediatos por conducto de sus Al-

caldas respectivas.

Ino nido de el motivo de esta sesion, el Sr. Presidente declaro terminado el acto, levantandose la presente acta que firman los señores reunidos con el Sr. Presidente, de que yo el Secretario, certifico.



Francisco Gomez

J. Chaves

Calisto Galasso

Tomás Quintana

Benito Miguels

Pedro Ferraz

José Chaves

Alpi

Ortelle

Extraordinaria del día 21 de octubre de 1850.

En la villa de Villarta de los Montes a cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta, siendo las once horas, se reunieron en el Cabildo de actas de estas Casas Escuatoriales, los señores Concejales de este Ayuntamiento que al final firman, bajo la Presidencia del Sr. alcalde, y con su asistencia como Secretario, con el fin de celebrar sesion extraordinaria, para convocar para dicho acto.

El Sr. Presidente dio cuenta a la Corporacion que el objeto de la sesion era dar cuenta de un asunto del Sr. Gobernador civil de fecha 29 del mes de Septiembre por el que el Sr. Gobernador

ordena su cese como alcalde y designa como Delegado gubernativo para que se haga cargo della Alcaldia al Sr. D. Jose Borrallo Guayo, el cual hallandose presente y este mismo acto se hace cargo, una vez dada lectura del susodicho oficio, de consiguiente y para ocupar la Presidencia, No teniendo nada que decir el alcalde saliente, tomó la palabra este señor para dar cuenta a la Excmo. de las congresos recibidos de S. G., una vez que se encuentra dispuesto a llevarlos a buen fin cumpliendo para ello cuantas disposiciones sean necesarias, ofreciendose seguidamente a todos los señores Concejales y al pueblo en general para conseguirlo en beneficio del pueblo y de España.

D. Antonio Chaves contestó en nombre de los vecindarios, manifestando iria con agrado la orden de S. G. y ofreciendose en su nombre y en el de los señores Concejales a cooperar para conseguir la unidad y las congresos de S. G.

El Sr. Presidente dió por terminada la sesión que firman los señores reunidos con el Secretario que certifica, siendo los doce horas del día al principio indicado.



José Meléndez *J. Gómez*

Esteban Galarraga *Emiliano Oueda*
Antonio Chaves

Juan Ourest *José Chaves*

Pablo Ferrnaga *Sándalo Elgueta*
Agustín Cortijo

Acta: En la villa de Villarta de los Montes a cinco de octubre de mil novecientos cincuenta, se reunieron en estas cosas (comisionales), siendo las once horas los señores Alcalde entrante Don Jpse Bonatto Duio, el cesante D. Prudencio Jimenez Duca, el Depositario de los fondos municipales D. Antonio (Chave) Torrado y el Secretario interventor que suscribe, con el fin de levantar acta de argues, la cual una vez efectuado, arroja el siguiente resultado.

Existencias del argues anterior	4.684'56
Ingresado	9.632'55
Total	14.317'31
Obligaciones satisfechas	15.672'08

A la vez se levanto inventario por duplicado de los libros y demas documentos que entrega dicho alcalde cesante.

Y no teniendo otro asunto de que tratar, se levanto la sesion por orden del Sr. Presidente firmando los señores citados, de que certifico



Jpse Jimenez

Jpse Bonatto Duio

Antonio Chave

Jose Quinto

7

Extraordinaria del día 9 de octubre de 1950

En la villa de Villota de los Montes a nueve de octubre de mil novecientos cincuenta, siendo las once horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Comarciales los señores que componen este Ayuntamiento y que al final firmaron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Borrillo Lucio y con su asistencia como Secretario, con el fin de celebrar esta sesión, jurídica convocatoria para dicho acto.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión exponiendo la necesidad de proveer de nuevo a la población del alumbrado eléctrico, a cuyo fin había tenido una entrevista con el industrial D. Tomás Madrigal Rodríguez, dueño de la central de fluido eléctrico, el cual le había manifestado estar dispuesto a servirlo de nuevo, previo pago de dos o tres mil pesetas a cuenta de lo que se le adeuda de años anteriores, dada la situación jurídica que en el sentido económico se encuentra, debido a que ayuntamientos anteriores no le habían satisfecho los debitos que por este concepto tienen contratados; y los señores reunidos, acuerdan por unanimidad, hacer efectiva la cantidad de tres mil pesetas a fin de que pueda proveerse lo mas rápidamente posible del alumbrado que tanto necesita la población por un término de seis horas diarias.

Acto seguido el Sr. Presidente dió cuenta a los señores reunidos de un oficio dimanante del Distrito Forestal de Badajoz, registrado al numero 7314 de fecha 21 del pasado Septiembre, por el que se hace saber que los olivos plantados en los Montes de utilidad pública, pasan a ser propiedad del Municipio del Monte, y dado que el Monte Ventura de la Lagunilla, Poylla y Pájaro, se halla repoblado en su mayor parte de esta clase de plantío,

con el consiguiente perjuicio para las áreas municipales, a fin de remediar de este perjuicio, sería conveniente implantar un canon, siendo unánimes de que se rochen las comisiones compuestas de dos vecinos moradores del terreno, a cuyo frente irá un Concejal pagados a promesas entre los dueños de las plantaciones, al objeto de hacer recuento para fines de estadística.

El Sr. Presidente también hizo saber a la Corporación de la proximidad del día de las subastas de los Montes de estos pueblos, y la conveniencia de ponerse de acuerdo sobre el trámite en que las mismas habían de celebrarse, llegando a un acuerdo unánime sobre el particular.

A continuación se presentó un manifiesto, y se dio lectura, a una copia de un recibo presentado por la vecina Patrocinio Miguel Dorado por el que reclamaba la cantidad de dos mil seiscientos cincuenta pesetas que se le adeudaban por el solar adquirido por adjudicación anterior para la construcción de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, acordándose por unanimidad, que una vez comprobada la certitud de la deuda se consignase en el nuevo presupuesto a fin de hacerla efectiva.

Y no teniendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión a las diez horas y treinta minutos, firmando los señores reunidos con el Sr. Alcalde, de que yo el Secretario, certifico.



Juan Dorado
Antonio Dorado
Juan Cordero
José Chaves

Emilio...
Gerardo Holberg
Sebastián...
José Cortés

Ordinaria del día 15 de Octubre de 1950

En la villa de Villanta de los Montes a quince de octubre de mil novecientos cincuenta, siendo las once horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Comunitarias, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tori Novallo Lucio, los señores Concejales de este que al final firman, con mi asistencia como Secretario, con el fin de celebrar sesión ordinaria, para convocatoria para dicho acto.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, ordenando al instante de la lectura al acta de la sesión anterior, que por unanimidad quedó aprobada, y que así mismo se dio lectura a las actas de subasta para proceder a la validez, nulidad o adjudicación definitiva de los aprovechamientos de las partes de los Montes, Hoja de la Solera, Cartón y Rinconada, Mojaditas, Trubia de la Vaquilla, Pernilla y Pájaro y Debera Boyal por el año forestal de 1950-51, cuyas subastas tuvieron lugar el día once del actual, y fueron adjudicados provisionalmente a los licitadores que presentaron mejores proposiciones, con arreglo a lo legislado.

La Comisión, acordó por unanimidad, en virtud de no haberse presentado reclamación alguna, adjudicar definitivamente el remate a los adjudicatarios, D. José Ramos Sáez, Hoja de la Solera; D. Félix Díez y Díez, Cartón y Rinconada; D. Eusebio Jorraler Dirach, Mojaditas; D. Manuel Gutiérrez Azperilla Trubia de la Vaquilla, Pernilla y Pájaro y D. Donato Pacha Ortega, por la Debera Boyal.

De acuerdo así mismo, se notifica esta resolución a los interesados para que en el término legal comparezcan ante esta Alcaldía a presentar el pacto solidario a que obligan las disposiciones.

nos reglamentarios y facultativos que responda de la gestión de cada uno de ellos como tales Rematantes, durante el lapso de tiempo a que na firme el contrato, y hasta que se justifique que por causa del aprovechamiento no se han edificado esteros en los Montes, y, por último, que se expida y una certificación de este acuerdo a cada uno de los expedientes de su ración para mejor constancia.

Y no teniendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión que firman los señores reunidos, de que yo el Secretario, certifico.



En fecho

José Alvarez

Pablo ^{de} ~~San~~ ~~Antonio~~

Celso Golosty Juan Sanin

Ernesto ~~de~~ ~~San~~ ~~Antonio~~

José Gerardo Molina
Francisco ~~de~~ ~~San~~ ~~Antonio~~

José Cortés

Diligencia: La pongo yo el Secretario, para para-
hacer constar, que no se puede cele-
brar la sesión que corresponde al día
de la fecha, por no haberse reunido
ninguno número de Concejales, de que
certifico. Villarta de los Montes, 1950.

José Cortés

Extraordinaria del día 6 de Noviembre de 1950

En la villa de Villarta de los Montes a seis de Noviembre de mil novecientos cincuenta, siendo las veinte horas, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Román Rubio, los señores que componen este ayuntamiento, con asistencia como Secretario, con el fin de celebrar esta sesión, y para convocar para dicho acto.

El Sr. Presidente manifestó que, como consta en la convocatoria, el objeto de esta reunión era dar cuenta de las gestiones realizadas en un reciente viaje a la Capital, haciendo seguidamente una sucinta relación del resultado de las mismas, siendo por ello felicitado por los señores reunidos, y por el interés con que dicho Sr. Alcalde afronta las cuestiones que tanto afectan a la población.

Seguidamente pasó a discusión la forma en que debería llevarse a cabo la creación del Encinado de la Dehesa Boyal, ya que por la abundancia de esta clase de arbolado de que está poblada la misma, además del beneficio que reportaría a este vecindario, sería una considerable fuente de ingresos en esta área municipal en lo sucesivo, acordándose por unanimidad delegar en el Sr. Alcalde para que consulte los métodos que han de proceder al parcelamiento de la misma, a fin de proceder al fructuamiento de la misma, a fin de proceder a un háquero, cuyo canon y demás impuestos que a la misma afectan, se acordarán con posterioridad ya que el propósito, proceder a su labranza en el dicho vecindario.

A continuación pasó a ser discutido el canon con que debían ser gravados los olivos plantados en los Montes de esta villa, a fin de remunerar en su tanto los perjuicios que por la ocupación de aque-

Los Montes con el citado plantío se le vienen irrogan-
 do a este Ayuntamiento, acordándose por una dimi-
 dad que cada pie de olivo sea gravado con la
 cantidad de cinco peretas por derechos de planta-
 ción, cuya cuota será abonada en tres anual-
 idades, mas el canon de una pereta con cin-
 cuenta céntimos por año y pie, todo ello
 con gravamen a los olivos en producción;
 los pinos y castaños serán gravados con
 un canon de dos peretas, que serán satis-
 fechas en dos anualidades; acordándose as-
 mismo no gravar con canon de clase alguna
 los árboles pequeños que no estén en producción,
 los cuales pagarán el mismo canon y grava-
 men una vez estén en producción.

En no teniendo otro asunto de que tratar,
 se levantó la sesión, después de dar lectura
 y ser aprobada el acta de la sesión ante-
 rior, firmando los señores reunidos con el
 Sr. Alcalde, de que yo el Secretario, certifi-
 co.



Mi Padre José Chaves
 Pedro Sanjaume
 Juan Sanjaume

Emilian (Arado)
 J. Cerezo
 Gerardo Molero
 Antonio Chaves

José Botella

Extraordinaria del día 8 de Noviembre de 1950

En la villa de Villarta de los Montes a ocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta, siendo las veinte horas, se reunió, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Feri Borrallo deus, los Señores que componen este Ayuntamiento, con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria, asistidos de mil el Centenario, previa convocatoria para dicho acto.

El Sr. Presidente expuso a los señores reunidos que el objeto de la sesión, como consta en la convocatoria, era la de dar posesión del cargo de Secretario, con carácter de interino, al que lo es de 3ª categoría, Don Leopoldo Rebollo Barballo, que reúne las condiciones necesarias para el desempeño del mismo.

Aprobada por unanimidad la propuesta, y encontrándose presente el Sr. Rebollo, aceptó el cargo que se le enunciaba, ofreciendo cumplir con el mayor interés, y defender los intereses generales que afecten al Ayuntamiento y al vecindario en general, para lo cual el Sr. Presidente, en nombre de la Corporación, le ofreció ayuda y prometió colaboración.

Seguidamente el Sr. Presidente puso de manifiesto un oficio registrado al n.º 1129 de fecha 22 del pasado octubre, por el que el Sr. Alcalde de Herrera del Duque en el que tramita oficio del Secretario de 1ª Instancia, en el que solicita un emolumento complementario a su sueldo con destino a satisfacer los gastos de vivienda, acordándose por unanimidad aprobar provisionalmente esta gratificación, llevándola a definitiva cuando se resuelva lo que anime dicha gratificación.

Este requirto fue puesto de manifiesto a los señores reunidos en oficio registrado al número 250, durante de la Comandancia de la Guardia

Civil de esta villa, de fecha 25 del pasado Octubre por el que se solicita que por este Ayuntamiento sea reconocida el pago del alquiler de la casa-habitación del Sr. don 2.º Don Pedro Sánchez, en cuarenta pesetas mensuales, hasta tanto pueda ser habitado el Solar que se halla en construcción, acordándose reconocer esta cantidad, por unanimidad, con cargo a las arcas de este Ayuntamiento.

Igualmente fue puesto de manifiesto el oficio nº 961 del Jefe Provincial del Servicio Español del Magisterio de fecha 24 de octubre pasado, en que se pide sea reconocida la deuda de otros por el contrato de casa-habitación a la Maestra Doña Dolores Jiles Jiral, desde el 16 de noviembre de 1934 hasta el 26 de Marzo de 1941, a razón de cincuenta pesetas mensuales, acordándose por unanimidad, reconocer la deuda de quince pesetas por mes, por no estar la cantidad consignada para estas abonos en presupuesto, desde que finalizó la guerra, hasta el día 26 de Marzo de 1941, y que se ponga en conocimiento, por medio de otro oficio, del Jefe Provincial del S. E. del M., y, por último, se acordó por unanimidad que fueran incluidas en la lista de las familias de la Beneficencia a los solicitantes. Petra Ramos Cuñer y al vecino Dignio Jerauder Molina, cuyas solicitudes, debidamente reintegradas fueron puestas de manifiesto por la Presidencia, y a tenor de lo que establece la Ley de Beneficencia.

Si no teniendo otras asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintidós horas y treinta minutos.

firmando los nombres reunidos, el Secretario saliente y el recientemente nombrado con el Sr. alcalde en el lugar y fecha indicada, certifico.

Muñiz de la Cruz

Calisto Goveo

Juan Pineda

Benito Linares

Cándido Illiquel

J. Chaves

Gerardo Holman

José Chaves

Lepoldo Valles

Benigno Cortés

Ordinaria del día 15 de Noviembre de 1950

En la villa de Villavieja de las Montañas o a quienes de Villavieja de sus parroquias le pertenecen; siendo las veinte horas se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Yusef Domingo Licio, en su Ayuntamiento un plenario al objeto de tomar el acuerdo sobre el siguiente asunto: El Sr. Alcalde ordena que por vía del impasante San Fermín, se diere lectura a una instancia presentada por el vecino de esta villa don Julián Sánchez Fernández en la que se solicita la reducción del burro en pantanos desde esta localidad a Llerena del Duque y por consecuencia seamos, y considerando beneficioso para los intereses de este pueblo la ejecución de tal servicio, por unanimidad se acordó que la presente instancia fuera acompañada, del acuerdo tomado por esta Corporación a fin de que sirviera como impasante de la misma.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmada el Sr. Alcalde y todos los demás concurrentes concuerda el Secretario que certifica.

Yn Amalio M. José Chaves

Calisto Gallego J. Chaves

Enrique Sánchez J. Quej

Cándido Alguero

Pablo Lara

Gerardo Sotero

Juan Antonio

Diligencia: La presyo y el Penitenciaro para
 hacer constar que por no haber
 asuntos de que tratar se celebra
 la sesion que corresponde a este dia y
 lo certifico en Villavieja de las Matas a
 1.º de Diciembre de 1950.

Leopoldo Delalio

Diligencia: Por no haber asuntos que por no ha-
 berse reunido suficiente numero de
 miembros, no se ha podido celebrar la
 sesion que corresponde al dia de la
 fecha de lo que certifico en Villavieja
 de las Matas a 15 de Diciembre de 1950.

Leopoldo Delalio

Diligencia: La noticia y el Penitenciaro por no haber
 asuntos que se hubieran presentado de inte-
 res a tratar, no se ha celebrado la sesion
 ordinaria correspondiente al dia de la fecha,
 de lo que certifico en Villavieja de las Matas
 a 1.º de Enero de 1951.

Leopoldo Delalio

Diligencia:

La pongo yo el secretario para hacer constar: que por no haberse reunido suficiente numero de concejales queda sin celebrar la sesion ordinaria del dia de la fecha.

Villarta de L Monte a 1.º de Diciembre de 1947.

Francisco Jimenez

Ordinaria del día 1.º de Enero de 1948

En la villa de Villarta de L Monte a primero de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veintinueve horas, se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Jover Ruiz, los señores componentes de esta Corporacion festiva, que al final firmaron, en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a fin de celebrar sesion, con mi asistencia como secretario, previa convocatoria para dicho acto.

Abierta la sesion se dio lectura al acta de la sesion anterior que por unanimidad quedo aprobada.

A continuacion el Sr. Presidente dio cuenta a la Corporacion de la conducta que viene observando el Concejal D. Manuel Raulos Acedo con referencia a insultos y amenazas que continuamente vienen profiriendo contra los que componen la Corporacion, con los males que produce escandalos y crea divisiones entre los mismos, muy distante esto de la sagrada sesion que a L Ayuntamiento se les tienen encomendados, males son el tratar y discutir los asuntos de interes publico, y como dicha actividad es de toda conocida, por unanimidad que el Sr. Presidente lo hubiera un viaje a la Capital a fin de exponer estos casos ante el Excmo Sr. Gobernador, y asi acordado, y examinado detenidamente

el corte de villetas, forada y demás, entregarle la cantidad de quinientos treinta peretas, por el concepto de gastos de viaje, con cargo a estas áreas municipales.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso a la Corporación la necesidad de elevar el sueldo del Oficial tesorero J. Gore Valverde Rabanal, acordándose por unanimidad elevarle a 3000 peretas anuales, ya que el que venía cobrando resulta insignificante, cuyo sueldo se abonará con cargo al del Cementerio.

Tras de haberse oído el asunto de que tratar, se levantó la sesión a las veintitres horas, firmando los asistentes con el Sr. Presidente de que go el Cementerio,

certifico



Prudencio Gine

Martillo Jorral

Faustino Quedo

Jose Jorral

Juan Tamayo

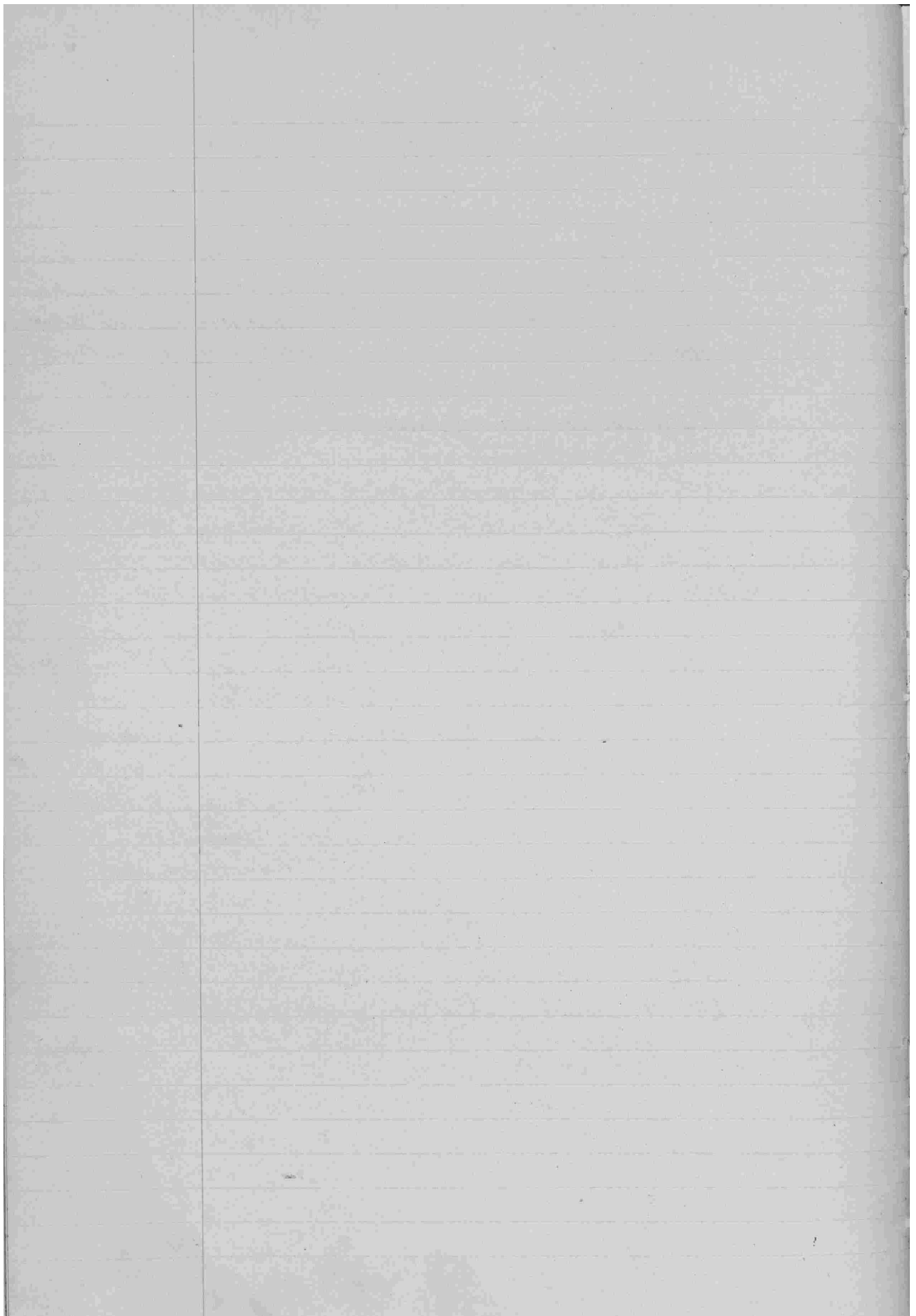
Emiliano Quedo

Julian Romero

Diligencia: La Junta y el Secretario habilitado para hacer constar. Que por no haberse reunido suficiente número de Causales queda sin celebrar la sesión ordinaria que corresponde al día de la fecha.

Villarta de los Montes a 15 de Enero de 1968

Prudencio Gomez



Acta de ere de los señores de esta Comunion Don Manuel Ramos Aedo y Don Esteban Falan Camuniar.

En la villa de Villarta de los Montes a treinta de Enero de mil novecientos maraca y ocho; siendo las veinte horas y ante la presencia del Sr. Alcalde Don Prudencio Jauer Linares, comparecen los señores componentes de esta Comunion festiva que al final firman con el fin de celebrar reunion extraordinaria en el dia de la fiesta, previa convocatoria para dicho acto, en virtud de orden recibido del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia numero 400 de fecha 28 de los corrientes que copiado dice asi: "Por considerarlo conveniente y conveniente para la mejor marcha administrativa de ese municipio, he acordado ser en el cargo de señores de esa Corporacion municipal, Don Manuel Ramos Aedo y D. Esteban Falan Camuniar, nombrando para cubrir las vacantes producidas por dichos señores a los vecinos de esa localidad D. Gerardo Molina Linares y Don Jose Agudo Jodoy. Lo que participo a U. para su conocimiento y efectos".

Por cuanto atendiendo a la comunicacion antes expresada dimanante de dicha superior autoridad y con el fin de dar el mas exacto cumplimiento por este mismo acto y en el dia de la fiesta, seran como componentes de esta Comunion festiva los señores antes expresados Don Manuel Ramos Aedo y Don Esteban Falan Camuniar, siendo reemplazados dichas vacantes por los vecinos D. Gerardo Molina Linares y Don Jose Agudo Jodoy.

Terminado este acto firman la presente acta los asistentes al mismo en la villa y fecha arriba indicada, de todo lo cual yo el Secretario habilitado certifico.

Prudencio Jauer Linares

Comisionado Aedo



José Fernández
Julian Romero

Juan Camargo

Faustino Cuello

Marta González

Acta de toma de posesión de los nuevos señores Don Gerardo Molina
huas y D. José Aguado Jodoy.

En la villa de Villarta de los Montes a treinta de
Enero de mil novecientos cuarenta y ocho; siendo las vein-
tinueve horas y ante la presencia del Sr. Alcalde D. Fru-
stacio Jombr Luna y con asistencia de los miembros de es-
ta Comisión señores que al final firman y de mi el Secretario
habilitado de la Corporación ante esta Casa Consistorial
los vecinos de esta localidad Don Gerardo Molina huas y D.
José Aguado Jodoy, a los que el Sr. alcalde manifestó que
el motivo de este acto es con objeto de darles posesión del
cargo para el que han sido nombrados, según escrito
del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia el cual
dice como sigue: "Por considerarlo necesario y conve-
niente para la mejor marcha administrativa de
este municipio elijo ese municipio, he acordado cesen en
los cargos de señores de esa Corporación municipal D.
Manuel Ramos Acecho y D. Esteban Salas Cauniar, nom-
brando para cubrir los vacantes producidos por dichos
señores los vecinos D. Gerardo Molina huas y D. José
Aguado Jodoy. - lo que participo a U. para su conoci-
miento y efecto".
Y con el fin de dar efecto cumplido a lo ordenado
por dicha Superior autoridad, por este acto quedan pose-
nados expresados señores del cargo para el que han sido
designados el que aceptan y ofrecen su maxima colabo-
ración con los debidos correspondientes para la buena mar-
cha administrativa de la Corporación. Dándose por termi-
nado este acto que firman los asistentes al mismo en unión
de los nuevos señores de que yo el Secretario habilita-
do certifico

Frustracion Jombr

Gerardo Molina huas



José Jordán

Julian Romero

Martín Jordán

Juan Zambrano

Faustino Ouedo

José Agudo

Diligencia: he pongo yo el secretario para hacer constar: que no se ha podido celebrar la sesión que correspondía al día de la fecha por no haberse reunido un número suficiente de Cedeñales, certifico.

Villata de los Montes a 15 de Febrero de 1948

Fernando Goine

Ordinaria correspondiente al día 1º de Marzo de 1948

- Alcalde
- D. Prudencio Jover
- Levantado Alcalde
- D. Gerardo Mohia
- Concejales
- D. Emiliano Acebo
- " Julian Romero
- " Juan Zamorejo
- " Jose Fernandez
- " Mauricio Jover
- " Faustino Acebo
- " Jose Agudo

En la villa de Villarta de los Montes a primero de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho; bajo la presidencia del Sr. Alcalde actual D. Prudencio Jover Jover, comparecen los señores Concejales esperados al margen por vía convocatoria para dicho acto.

En uso de la palabra el Sr. Alcalde Presidente manifiesta a los señores Concejales para su examen y aprobación, si lo requiere, la necesidad, en virtud de las deficiencias económicas que concurren en esta Corporación, de entregar los descubiertos pendientes de cobro que tiene la misma en los Regalimientos de Utilidades correspondientes a los años de 1944 y 1945, a un agente ejecutivo para su recaudación por la vía de apremio. A lo que bien autorados los señores Joveres y con el fin de hacer frente a los pagos que se originan a la Corporación por esta vía manifiesta en conformidad, siendo en este mismo acto nombrados para el cobro de dichos descubiertos el Recaudador de Contribuciones D. Francisco Mateo Pastor, al que se le comunicará esta resolución adoptada por el Ayuntamiento.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la presente acta que firman los concurrentes al acto de todo lo cual yo el Secretario, certifico.



Emiliano Acebo

Mauricio Jover

Gerardo Mohia

Jose Fernandez

Emiliano Acebo

Faustino Acebo

Juan Zamorejo

Jose Agudo

Ordinaria del día 13 de Marzo de 1968

Alcalde
D. Prudencio Jover
1.º Teniente
D. Gerardo Molina
Concejales
D. Emiliano Aceedo
Julian Romero
Juan Zamorejo
Jovre Fernandez
Mauricio Jover
Faustino Aceedo
Jovre Aguado

En la villa de Villarta de los Montes a quince de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho; siendo la hora de las veintinueve y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Jover, Sr. Jefe y con mi asistencia como Secretario habilitado, de la Corporación se reunieron los señores Concejales componentes de la misma que al margen se indican previa convocatoria para dicho acto.

Abierta la sesión el Señor Presidente manifiesta a los concurrentes que el motivo de la presente reunión es con objeto de acordar, o resolver el asunto de abono de pastos a los terratenientes y ganaderos, o mejor dicho, teniendo conocimiento esta Corporación de la indisposición que existe entre ambos extremos por no haberse visto liquidado a los terratenientes el abono que por sus propiedades les corresponde, cuyo asunto es de competencia de la Junta local Agro-Pecuaria de esta villa en la transacción de abono y arreglo de los mismos; estos señores y por unanimidad y bien enterados del caso acuerdan oficiar al Sr. Presidente de dicha Junta para que en el plazo de 60 horas se proceda y renueve el precedente caso, poniéndolo en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia y del Sr. Presidente de la Junta Provincial Agropecuaria, si el citado caso no se renueva favorablemente, ya que se tienen noticias de que los terratenientes perjudicados, si en un plazo breve no se les indemniza conforme a sus derechos correspondientes, procederán a denunciar el ganado que padece en sus fincas.

Tras haberse nos anunciado de que tratan de levantar la sesión firmando los asistentes con el

St. Presidente, de que yo el Secretario, certifico.

Prudencio Gómez Gerardo Solera

José Fernández
Juliano Romero

Emiliano Quedo

Faustino Quedo

Juan Canunjo

José Aguado

Martín J. Martínez

Extraordinaria del día 25 de Marzo de 1948

En la villa de Villarta de los Montes a veinticinco de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho; reunidos los señores que al final promanan a la hora de las doce bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Gómez Gerardo y con su asistencia como Secretario habilitado de la Corporación.

Abierto el acto dado el motivo del que es objeto esta sesión, es con el fin de ver y fallar varios expedientes instruidos sobre débitos de Contribución territorial a varios vecinos de esta localidad, unos y otros dejaron de verlo por desquicio. Con respecto sobre la mesa esperados documentos para su examen y minuciosa revisión.

Una vez leídos y reparados con detenimiento los dichos expedientes en los mismos y en los expedientes correspondientes a los años 1940 y 1943 y 1945, así como los que se hallan inscritos en el expediente de la Contribución Industrial 1.945, - 1.946 y 1947, cuyos expedientes también se hallan expuestos sobre la mesa, se acuerda por unanimidad declararlos fallidos por insolvencia de los que se extraerá copia y se fijará en el tablon de anuncios de esta Alcaldía.

durante el lapso de tiempo de cinco días, para que en dicho plazo se puedan presentar las reclamaciones que el caso procedan, y para los transcurridos que van expirados días, indicadas copias serán archivadas para constancia, enviándose los expedientes en tramitación al Sr. Agente de Contribuciones que a los presento para que por esta Alcaldía fueran cumplimentados

Y no teniendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión que firman los asistentes, de que yo el Secretario he-
habilitado, certifico.

Prudencio Gómez

Gerardo P. Holguín

José Fernández

Emilio Acosta

Julian Romero

Juan Fariñas

Faustino Acosta

Martín González

José Agudo



Acta de toma de posesion con caracter interino del Practicante de a. p.
D. Don Luciano Sanchez Jimenez, correspondiente al dia tres de abril
de 1948.

En la villa de Villarta de los Montes a tres de abril de mil
novecientos cuarenta y ocho; a las diez horas y bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Prudencio Jimenez Luna, del Jefe local
de sanidad Don Manuel Lopez de Lerma Jurado y con mi asis-
tencia como Secretario Habilitado de la Corporacion, por este
acto se da posesion con caracter de interino del cargo de
Practicante de Asistencia Publica Douciliaria al que
es Don Luciano Sanchez Jimenez, en virtud de co-
municacion recibida numero 1.777 de fecha 2 del actual
del Sr. Jefe Provincial de Sanidad.

Frente a este motivo de este acto se levanta
la presente acta que firman los señores concurrentes
asimismo, de todo lo cual y el Secretario, certifico.



~~Prudencio Jimenez~~ Gerardo Holguin

Jose Juanando

Emiliano Ochoa

Julian Romero

Juan Toranzo

Tomás Acebo

Jose Apud

Manillo Jimenez

Ordinaria del día 14 de abril de 1948.

Alcalde
D. Prudencio Gomez
1.º Teniente
D. Gerardo Molina
Concejales
D. Emiliano Acedo
" Julian Romero
" Juan Zambrano
" Don Fernandez
Mauricio Sorales
" Faustino Acedo
" Don Aguedo

En la villa de Villarta de O. Montero a los 14 de abril de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Prudencio Gomez Guas y con mi asistencia como Secretario habilitado de la Corporacion, conyuntamente con los señores concejales conyuntamente de esta Comision gestora que al margen se expresan: Abierto el acto por la Presidencia se manifestó a los señores conyuntamente el recibo de un escrito presentado por el que fue Oficial 1.º de este Ayuntamiento D. Felype Portillo Segura al objeto de que sea examinado por esta Corporacion y se le dé nuevamente entrada en su primitivo puesto: Por orden del Sr. Alcalde yo el Secretario habilitado di lectura integral del mencionado escrito para que a todos llegara el concepto del mismo. Como consecuencia de su contenido y con motivo de que el mismo ha sido otorgado particularmente por los Abogados Don Andres Banuelos y D. Bernardo Garcia Cabuello con ejercicio de su jurisdiccion en frontera del Duque, estos conyuntamente por unanimidad acuerdan remitir copia del referido escrito al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, para que dicha autoridad de dicha autoridad dicte lo que proceda, bien en nueva reponicion o lo que a tal fin creyere conveniente, y que por mandato de dicha autoridad fue destituido de su puesto por el Delegado Subalterno, Deciente de la Guardia Civil Don Eustaquio Rodriguez Finos, no estando en posesion del cargo esta Corporacion ha la tanto no haya orden para ello.

Tambien se acuerda en este mismo acto y por unanimidad de voto la designacion del primer Teniente Alcalde D. Gerardo Molina Guas para por-

mas parte como vocal de la Junta Local de Enseñanza Primaria que se ha de constituir en esta localidad, de acuerdo con lo que dispone el Estatuto del Magisterio Nacional Primario aprobado por Decreto de 24 de Octubre de 1947, el que acepta el acuerdo y opere en su maxima colaboracion.

Aprovechando esta reunion se acuerda el desplazamiento del Sr. Alcalde D. Prudencio Gomez hual a Don Benito con el fin de conducir documentos oficiales y al objeto de que por el Delegado Subdelegativo Don Acadio Mellado Fuente se proceda a formular la liquidacion de cuentas de este Ayuntamiento del año 1946 y de mas años si fuere necesario, asi como tambien se acuerda que dicho señor se desplace a Badajoz para gestionar asuntos oficiales de la competencia de esta Alcaldia al que acompañará el Sr. parroco de esta localidad como colaborador con los asuntos de la competencia de esta Alcaldia.

Siendo estos los motivos de esta reunion y sin mas asuntos de que tratar, se levanta la presente acta, en la villa y fecha primero indicada, de que certifico.



Prudencio Gomez

Comisario Delegado

José Julián Romero

Gerardo Solera

Juan Zamudio

Faustino Acebo

Martín González

José Apudó

Extraordinaria del día 26 de abril de 1948

En la villa de Villasta del Monte a veintiseis de abril de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las diez y ocho horas se reunieron bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Prudencio Gómez de una en estas Casas Consistoriales los señores D. Manuel López de una Jurado, jefe local de Sanidad y D. Luciano Sánchez Jimenez, asistido de un el in-
terprete Secretario.

El Sr. Sánchez Jimenez puso de manifiesto un certificado expedido por el jefe provincial de Sanidad de Badajoz D. Gerardo Macón Jimenez, por el que aparece que el Señor Sánchez Jimenez, ha sido designado para proveer con carácter eventual la plaza de matrona de asistencia pública domiciliaria de esta localidad.

En virtud de lo cual y después del examen del documento que presenta el Sr. Sánchez Jimenez, el Sr. alcalde le hizo entrega del Padrón donde constan inscritas las familias de la Beneficencia Municipal.

No teniendo otro asunto de que tratar se levanta la presente acta ordenando el Sr. Presidente que de la presente que quedará archivada en este Ayuntamiento, se extraigan dos copias una de las cuales se remitirá a la Jefatura Provincial de Sanidad y otra para ser entregada al interesado, firmando los concurrentes al acto de que go el Secretario, certifico.

Prudencio Gómez Juan Zamorero

Emiliano Quedo
José Fernández

Faustino Quedo

Julian Romero José María Molero

Marcelo González José Quedo



Extraordinaria del día 26 de Abril de 1948.

En la villa de Villarta de los Montes a veintiseis de abril de mil novecientos cuarenta y ocho; siendo las nueve horas se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Prudencio Sanchez Lucas, previa convocatoria, los señores Concejales que al final firmarán con mi asistencia como Secretario habilitado de la Corporación; con el fin de discutir y en su caso aprobar el presupuesto Municipal Ordinario por el que ha de regir este Ayuntamiento en el año corriente de 1948.

Puesto sobre la mesa el referido presupuesto y examinadas las partidas que contienen ambos estados de ingresos y gastos; la Corporación Municipal acordando asistida la confección del mencionado presupuesto que ha elaborado la Comisión de Hacienda conforme a los preceptos o normas que contiene el Decreto Ministerial de 25 de Enero de 1946, sobre ordenación provisional de las Haciendas locales; se acordó por unanimidad en conjunto las partes en la totalidad del presupuesto mencionado y solidariamente todas y cada una de las carpetas y relaciones de ambos estados de ingresos y gastos.

Atenta la Corporación a los preceptos legales antes invocados queda definitivamente tal e ítem de en el sector de ingresos

Prudencio Sánchez Lucas

Enrique Cuedo Gerardo Holero
 José Zambrano
 Julián Romero Juan Zambrano

Faustino Cuedo Manilla Zambrano
 José Cuedo



Extraordinaria del día 26 de Abril de 1948

En la villa de Villarta del Monte a veintinueve de abril de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las once horas se reunieron en la Casa Capitular de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Prudencio Gomez Casas, previa convocatoria los señores Concejales que al final firmarán con mi asistencia como Secretario Habilitado de la Corporación; con el fin de discutir y en su caso aprobar el Presupuesto Municipal ordinario por el que se ha de regir este Ayuntamiento en el año corriente de 1.948.

Puesto sobre la mesa el referido presupuesto y examinadas las partidas que contienen dichos estados de ingresos y gastos; la Corporación municipal acordando ajustada la confección del mencionado presupuesto que ha elaborado la mencionada Comisión de Hacienda conforme a los preceptos o normas que contiene el Decreto Ministerial de 23 de Enero de 1.946 sobre organización municipal de las Haciendas locales; se acordó por unanimidad aprobar en conjunto las partes propuestas la totalidad del presupuesto mencionado, y solidariamente todas y cada una de las partidas y rubricas de ambos estados de ingresos y gastos.

Y alenta la Corporación a los preceptos legales anteriormente mencionados queda definitivamente la cifra de
• en el rubro de ingresos del presupuesto de referencia e igual cifra para el de gastos, resultando por ende igualdad en el balance sin producir déficit alguno.

De igual modo y por acuerdo unánime se dispuso que continúen vigentes las ordenanzas de arbitrios, derechos y tasas municipales con las

con las consiguientes alteraciones que constan en el referido presupuesto. En mismo tiempo se autoriza al Sr. alcalde Presidente para que solicite del Sr. Delegado de Hacienda la exclusión en el presupuesto de derechos y tasas al igual que se hizo en el año anterior sobre exclusión como consta en el expediente que se instruyó y del cual se hará la relación correspondiente al solicitar de nuevo continúe dicha excepción por ser inaplicable e infructuoso los procedimientos que pudieran dar en cantidad muy limitada o nula en la mayor parte de los casos, con el resultado en definitiva de ser mayor los gastos de inspección y cobranza que el rendimiento.

En mismo día por la Corporación Municipal que según precepto legal se inca al final del mencionado presupuesto que se aprueba certificación del presente acuerdo y continuación se consignará el resumen general por capítulos y artículos conforme a la expresión que en cada uno se establece en las carpetas y relaciones con sus respectivos artículos que forman parte integrante del documento financiero que se tiene a la vista, todas las cuales quedaron aprobadas como se expresan mancomunada y solidariamente.

De igual modo quedaron aprobadas las bases aprobadas por Secretaría-Intervención por las que se establecen las normas para la ejecución del presupuesto aprobado.

Y por último acuerda la Corporación que dicho Presupuesto, la documentación que lo integra y el acuerdo relacionado con la proroga de las ordenanzas de arbitrio municipal, se exponga todo al público por el plazo reglamentario de quince días hábiles para que pueda ser examinado y achacar las reclamaciones que sean procedentes al derecho singular o colectivo afectos al Presupuesto que se deja aprobado.

Y no teniendo otra cosa de que tratar.

se levanta la sesión a las catorce horas, firmando los señores Concejales y el Sr. Alcalde Presidente, de que yo el Secretario, certifico.

Prudencio Gómez



Emiliano Cerezo

José Jaramilla

Julian Romero

Faustino Acedo

Mauilio González

Gerardo Molina

Juan Zamora

José Agudo

Ordinaria del día 28 de Abril de 1948

En la villa de Villanta de los Montes a veintiocho de abril de mil novecientos cuarenta y ocho; en el Salón de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Poncebueno y con su asistencia como Secretario habilitado de la Corporación se reunieron los miembros de esta Comisión para que al final firmen.

Al respecto el Sr. Presidente participó a los señores concurrentes que el objeto de esta sesión es con el fin de examinar la propuesta del plan de aprovechamiento de las montes de la pertenencia de este Ayuntamiento para el año forestal de 1948-49, en virtud de que a pesar de la avanzada fecha no se ha recibido orden a tal fin procedente del Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Badajoz, pues con motivo de ello y por si hubiere respido estacion la comunicación dimanante de dicha Autoridad, acordaron por unanimidad los señores asistentes aprobar el plan aprobar el plan de aprovechamiento siguiente y llevarle al Sr. Ingeniero Jefe para su toma de razón y aprobación si lo requiere.

Monte número 12, Hoja de la Robera con una cabida de 121 Hectáreas; aprovechamiento de pastos permanentes; clase y número de caberas de ganado; 400 lanares; cincuenta cabrío; 30 vacuno y 10 muerres. Valor de los pastos 3000 pesetas.

Monte no. 13. Hoja del Cantano y Ruicocada; cabida 317 hectáreas; aprovechamiento pastos permanentes; clase y número de caberas de ganado; 550 lanares; 200 cabrío; 300 vacuno y 10 muerres. Valor de los pastos 6.000 pesetas.

Monte no. 15. Hoja de Mojaditas. - Cabida 336 hectáreas; aprovechamiento pastos y riego venial; para pastos; clase y número de caberas

de ganado; 300 vacas; 125 cabros; 25 vacas y 36 mayores.
Valor del monte 6.500 pesetas.

Monte no. 16. Hoja de Valhondillo; 596 hectáreas; aprovechamiento, pasto permanentemente con 250 cabras vacas; 100 cabros, 12 vacas y 30 mayores. Valor del Monte aprovechado 4.000 pesetas.

Monte no. 18. Hueria de la Lagulla, Perilla y Pijaro; superficie 272 hectáreas; aprovechamiento, pasto permanentemente con 130 cabras cabros y 10 vacas; Valor del aprovechamiento 1.500 pesetas.

Monte no. 19. Dehera Royal; Cabida 700 hectáreas; aprovechamiento, pasto y siembra anual; para pastos se aprovechará con 1.000 cabras vacas; 100 cabros; cincuenta vacas; 30 mayores y 500 de cerda. Valor de los pastos 16.000 pesetas.

En mismo se acuerda se eleva al Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal copia de este acta para su conocimiento y aprobación, si lo merece.

Trucido este el motivo de la reunión se levanta la presente acta que firman con el Sr. Alcalde, los señores reunidos de que go el Secretario, certifico.

Procurador Jefe



Enr. Sandoval
Jose Fernández
Julian Romero

Gerardo Polanco
Juan Zamorejo

Faustino Acedo

Martín González

José Agudo

Extraordinaria del día 29 de Abril de 1948

- Alcalde
- D. Prudencio Jover
- Concejales
- D. Girardo Molina
- Julian Romero
- Camiliano Audo
- Juan Zamora
- José Fernandez
- Mauricio Jover
- Francisco Audo
- José Aguado

En la villa de Villarta de la Montaña veintinueve de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo la hora de las veintinueve horas, se reunieron en la Sala Capitular de estas casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Jover Jover, los señores Concejales que al recargar se expresan, previa convocatoria al efecto, para dicho acto, con el Sr. Presidente juró de manifiesto que el objeto de esta reunion obedecía a tratar sobre el particular que se hace mención en la convocatoria. referente a lo que el que fue oficial 1º de este Ayuntamiento D. Felipe Portillo Jover tiene solicitada, respecto a su reposición, y visto la documentación presentada por el mismo y habiendo sido hecha las gestiones necesarias sobre el particular, de los cuales resulta perjuicio para tercero, por unanimidad se acuerda sea requerido a un cargo de oficial 1º de este Ayuntamiento que en propiedad o sea de su propiedad don Felipe Portillo Jover, al que se le notificará este acuerdo, extendiéndosele la oportuna credencial.

De igual forma el Sr. Presidente expuso a la Corporación la necesidad de nombrar otro Guardia Municipal dependiente de este Ayuntamiento visto los muchos quehaceres que surgen sobre el que lo es en la actualidad D. Víctor Martín Velasco, el cual lleva un trabajo esencial dado los innumerables a que tiene que atender, y examinado con detenimiento este asunto por unanimidad se acuerda nombrar, con carácter interino, para dicho cargo de Guardia Municipal al vecino de esta villa D. Marcos Zabala Jover, al que se le dara cuenta de este acuerdo y se le jurara

de documento que an lo acredita.

Tras teniendo otros puntos de que tratar, se levanta la sesion a las veinte y tres horas, firmando con el Sr. Alcalde los componentes de la Corporacion de todo lo usual y el Secretario Habilitado, certifica.

Procedimos fñme



Emiliano Acedo

Julian Rosendo

Juan Zamoreji

Gerardo Rosendo

Juan Zamoreji

Faustino Acedo

Martín Zamoreji

José Acedo

Ordinaria del día 15 de Mayo de 1918

En la villa de Villarta de la Muela a quince de Mayo de mil novecientos dieciocho en el Salon de Actos de estas Casas Consistoriales, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Jover Sierra los señores Concejales componentes de esta Comision gestora con un asistente como Secretario habilitado, con el fin de celebrar reunion ordinaria, previa convocatoria al efecto.

Abierto el acto el Sr. Presidente dio cuenta a la Corporacion de la conducta que viene observando el Guardia Municipal de este Ayuntamiento, recientemente nombrado D. Marcos Salas Joraker, el cual, no solo que no ha comparecido una sola vez por el Ayuntamiento, sino que tan poco en ningun momento se ha dignado acudir a ninguna autoridad a fin de que le sea nombrado el servicio que corresponde a su cargo, más bien se le ve frecuentar tabernas y reunirse con personas por o nada afectas a un buen regimen, y exanimados los actos que el dicho Guardia viene realizando, por unanimidad se acuerda la destitucion de referido Marcos Salas Joraker, del cargo de Guardia Municipal que al servicio de este Ayuntamiento con caracter interino venia desempeñando.

Quo teniendo otro asunto de que tratar se levanta la sesion firmando la presente acta los señores reunidos, de que yo el Secretario habilitado, certifico

Prudencio Jover Sierra

Faustino Quedo

Gerardo Molero

Faustino Quedo

José Joraker

Julian Pozo

Juan Zamora

José Quedo

Manillo Joraker



Extraordinaria del día 21 de Mayo de 1948

Ayuntamiento
Alcalde Presidente
D. Prudencio Jover
1º Teniente
D. Fernando Mohica
Conyales
D. Julián Romero
" Justino Acedo
" Juan Zamora
Señores de la Junta
D. Ramón Mohica
" Julián Saucha
" Bernabe Javia
" Augusto Mohica
" Tomás Zamora
Secretario el
Habilitado

En la villa de Villarta de la Marcha a veintinueve de las diez horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Jover Luna, y con un asistencia como Secretario interino el Sr. habilitado, se reunieron los señores que al margen se expresan conyales de esta Comisión gestora y miembros de la Junta Pericial, al objeto de ver y en su caso aprobar si lo mereciere, para a su vez concurrir al Sr. Administrador de las Propiedades y Contribución Territorial de la Provincia los alteraciones ocurridas en este terreno municipal en el Registro Tinal de edificación y solares, cuyas declaraciones juradas han sido presentadas por los vecinos Antonio Chaves Dorado, Juana Rodriguez Dorado y Heracleo Bermejo Saucha.

Ordenado por el Sr. Presidente fueron puestas sobre la mesa los rúbricados relaciones juradas que por duplicado han sido presentadas por los vecinos antes expresados, en el que expresan haber adquirido por compra las fincas urbanas que se indican, y solicitan se les conceda la oportuna transcripción de dominio el Sr. dominio. Las que una vez examinadas detenidamente y visto que las mismas se ajustan a lo ordenado, así como también se hace notar que los interinos han sido

trifecto los derechos correspondientes en la oficina de liquidación del Partido, por unanimidad los señores reunidos acuerdan aprobar las indicadas alteraciones y enviarlas a la administración de Propiedades de la provincia para su toma de razón y aprobación en su caso.

Y no constando otro particular se levanta la sesión a las once horas, firmando los asistentes a la misma de que yo el Secretario habilitado, certifico.

Primitivo Gómez



Emiliano Acedo
José Ferrnandez Gerardo Holsing

Julian Romero Faustino Acedo

Juan Zambrano
Manuel González José Agudo

Diligencia: Se pongo yo el Secretario para hacer constar: Que por
no haberse reunido suficiente numero de Concejales no
se ha podido celebrar la sesion que correspondia al
dia de la fecha, certifico

Villarta de los Montes a primero de junio de mil
novecientos cuarenta y ocho.

Primitivo Gonda

Diligencia: ha pongo yo el Secretario para hacer constar: que no se
pueda celebrar la sesion correspondiente a este dia por
no haberse reunido suficiente numero de Concejales y
lo certifico.

Villarta de los Montes a quince de quatro de mil
novecientos marcuta y ochenta

Emolucio Góme

Ordinaria correspondiente al día 30 de Junio de 1948

En la villa de Villarta de los Montes a treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho; se reunieron a las veintidós horas los señores concejales de la Comisión gestora que al fin se reunían bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Gomez Lucas.

Abrió el acto se dio cuenta del oficio n.º 1.111 fecha de 21 de Junio corriente procedente de la Delegación de Hacienda, Sección Provincial de Administración local, en el cual se formulaban diversos reparos al presupuesto aprobado por este Ayuntamiento para el actual ejercicio. Abrió debate en el que intervinieron todos los señores asistentes que coincidieron en la necesidad de dar cumplimiento a referido oficio, y reunido que fue referido debate por la Presidencia, en votación nominal y por unanimidad se acordó dar cumplimiento a lo ordenado en el oficio de referencia en la siguiente forma.

Primero: Orden documental: A). Recibir un duplicado de la plantilla del personal de este Ayuntamiento reparadamente del que se ha unido al Presupuesto y haber introducida en el las modificaciones que se ordenan.
B). - Fue a la instancia del Sr. Alcalde solicitando autorización para perseguir de las exacciones municipales que no se cobren, se acompañe la certificación de los acuerdos pertinentes según se interera.
C). - Fue en efecto los bases del presupuesto son imperiosos, pero no creemos que algunos de los blancos del impuesto no estén rellenos por causa de similitud de las misivas, menos aun cuando los blancos no se han relleno por las siguientes causas:
1.º Que este Ayuntamiento al administrar por si mismo no material deducia correspondencia tachar

los Haucos del apartado d) de la base segunda y por ello era no habia necesidad de librar cantidad alguna a los funcionarios; por igual concepto los Haucos de la base novena se rellenaron con las palabras respectivas ocho y quince; y por ultimo y por ultimo los de la base undecima por que este apuntamiento para la venta de efectos inmuebles sea cual sea su valor se necerita siempre la autorizacion del Apuntamiento.

Por todo ello y cumplimentando cuanto se ordena por la Sección se acuerda reemplazar estas relaciones en el sentido siguiente:

Se ignoran las deudas que puedan ser exigibles al Ayuntamiento y en cuanto a las obligaciones de otra índole van expresadas en las certificaciones números 2 y 3 de este documento. No obstante a medida que se conozca la actual situación de este Ayuntamiento, de lo que existe constancia en el Gobierno Civil y Delegación de Hacienda de la provincia, se irá nominalizando, ni puen conocerse alguna deuda, y una vez depurada y aclarado cuanto a la misma efecto se hará constar debidamente. Certificar de las tarifas y ordenaciones de exacciones vigentes y de sus oficios de aprobación.

Segundo: Estado de gastos. En cumplimiento de cuanto se ordena en el oficio de la Sección de que se ha dado cuenta se introducirán en el presupuesto para el actual año las siguientes modificaciones: Aumentos. Capítulo. 1 Artículo 3.

Parte 2.^a para anticipo de pagos a funcionarios municipales se eleva a 2.500 pesetas; Artículo 7.^o Partida 6.^o bis para adquisición de pesas y medidas se conignuan 35 pesetas; artículo. 11. Partida 16, se eleva esta partida. cuota al Instituto de Estudios de Administración local en 50 pesetas; se crea la 23 bis para gastos de elecciones con una conignación de 150 pesetas; se crea la 24 bis bis para abonar a la Diputación el repartimiento para Audiencia con una conignación de 32' 14 pesetas.

Capítulo 3º Artículo 1º. Se crea la Partida 36 bis para socorros a presos y detenidos con una consignación de 100 pesetas. Capítulo 6º Artículo 1º. Se declara el concepto de la Partida 36 en el sentido de que se trata de quebranto de moneda y no de haberes o sueldo de Dependiente. Capítulo 7º Artículo 9º. En la Partida 50 se elevan los derechos por reconocimiento de cerdos al Veterinario Municipal en 2.000 pesetas. Capítulo 8º Artículo 1º. Se eleva la partida número 51 por haber de Farmacéutico en 813'86 pesetas; la 53 por haberes al Practicante en 600 pesetas; y la 55 por haber de la Comadrona en otras 600 pesetas. Capítulo 10º Artículo 3º. Se crea la Partida número 40 bis en virtud de la Unión en la siguiente forma. A) para pago de los gastos ocasionados con motivo de la Fiesta del Libro. 3 por mil del presupuesto de 1.947 con una consignación de 312'43 pesetas; B) para la fiesta del Arbol, 50 pesetas; C) para la fiesta del Maestro otras 50 pesetas.

Disminuciones. Cumpliendo lo ordenado y con el fin de evitar que se produzca déficit y el presupuesto vaya nivelado se acuerdan las siguientes disminuciones: Capítulo 1º Artículo 11º. Se anula la Partida 22 por Bagajes con la consignación de 100 pesetas como rebolena.

Se anula también la Partida número 24 por socorros a presos y detenidos que pasa al Capítulo 3º, Artículo 1º y se disminuye la partida 14 por quintas en 100 pesetas; Capítulo 7º Artículo 4º. Se disminuye la Partida 48 por cuenta del Instituto Provincial de Caridad en 600 pesetas; Artículo 9º. Se disminuye la Partida 50 por haber del Veterinario en la suma de 1070'10 pesetas. Capítulo 8º Artículo 1º. Se anula la Partida 50 por pago al Médico por asistencia a la Guardia Civil que tenía de consignación

280 pesetas). - Capitulo 9º Artículo 3º. Se disminuye la Partida numero 65 por pago de subsidio familiar en 666 pesetas para quedarla en la cantidad de 1,360 pesetas, que es lo que arroja la certificación de funcionarios con derecho a ello. Capitulo 11 Artículo 1º Se disminuye la Partida 73 por obras en edificios municipales en la suma de 50 pesetas; Artículo 3º Se disminuye la partida 74 en 300 pesetas a lo cual quedará a deber redactada en la siguiente forma: Para pago de los gastos de arreglo y conservación de calles y edificios vecinales. Capitulo 18 Artº Vno. Se disminuye la Partida 79 por imprevistos en 1433'33 pesetas.

Tercero: Estado de ingresos. Capitulo 5º Artículo 2º. Se lleva la partida numero 3 como consecuencia al aumento en gastos para el reintegro de anticipo de pagos en la suma de 3000 pesetas.

Cuarto: Seguidamente se acordó que se expida la certificación de ingresos en la forma que se ordena por la Sesión Provincial.

Y que todas cuantas modificaciones se dejen dichas sean anotadas en los respectivos documentos por medio de diligencia que, con referencia a este acuerdo, autorice el Alcalde y Secretario.

Por la Secretaría-Intervención se formulará un nuevo resumen por Capitulo y artículo de como queda el presupuesto después de las referidas modificaciones.

Y no teniendo otra cosa de que tratar, se levanta la sesión que firman los asistentes con el Sr. Alcalde, de cuyo el Secretario habilitado, certifica



Emiliano Gómez
Juan Romero
Faustino Aedo
Gerardo J. Emilio Quevedo
Juan Fernández
Manillo y Barba
José Aedo

Diligencia: ha pasado al Secretario para tener constancia que no se ha podido celebrar la sesión que corresponde al día de la fecha por no haberse reunido suficiente número de Concejales, etcétera.

Villarta de O. Montesa 15 de junio de 1968

Francisco Gómez

Diligencia: la pongo yo el Secretario para haver constar: que no se ha podido celebrar la sesion correspondiente al dia de la fecha por no haberse reunido suficiente numero de Concejales, etcétera.

Villanta de H. Montera 12 de Julio de 1918.

Emiliano Gómez

Ordinaria del día 1º

Extraordinaria del día 7 de Julio de 1968

Alcalde
D. Prudencio Jover
1.º Secundante
D. Fernando Molina
Concejales
D. Emiliano Audo
Julian Romero
Juan Zamudio
" Jose Fernandez
" Mauricio Jover
Faustino Audo
Jose Agudo

En la villa de Villarta de O. Montes a siete de julio de mil novecientos sesenta y ocho; siendo las veintido horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Jover de las, se reunieron los señores Concejales que al margen se indican, previa convocatoria para este acto, con mi asistencia como Secretario habilitado de la Corporación.

Abierta la sesión el Sr. Presidente manifestó a la Corporación haber recibido del Servicio Provincial de Sanidad las comunicaciones números 563 y 1409 sobre resolución del Consejo de la Plaza de Inspectores Municipal Veterinario de esta localidad. La Corporación Municipal en vista de que en las relaciones que se acompañaban y que ha expirado el plazo reglamentario para el nombramiento del concursante, por orden de jurisdicción y considerando la circunstancia de que en la resolución figura el Colegiado D. Mauricio Ramiro Jover, que en la actualidad desempeña la plaza con carácter de interino, y es natural de esta localidad, los señores reunidos, por unanimidad acordaron: designar para la provisión de dicha vacante al anteriormente citado Don Mauricio Ramiro Jover al que se le notificará este acuerdo para su toma de posesión dentro del plazo reglamentario, debiendo comunicar también esta resolución al Sr. Inspector Provincial de Sanidad, para los efectos consiguientes.

Faustino Audo

Y no habiendo otros puntos se que tratar se dió por terminada la sesión levantándose la presente acta que firman los señores reunidos con el Sr. Alcalde, de que yo el Secretario certifico.



José Ferrández
Julian Romero
Juan Zamudio
Jose Agudo
Mauricio Jover
Faustino Audo

Acta de toma de posesion de la Plaza de Inspectores Municipal Veterinario

- Alcalde
- D. Prudencio Sauer
- 1º Teniente
- D. Gerardo Molina
- Concejales
- D. Emiliano Acedo
- " Julian Romero
- " Juan Zambrano
- " Jose Fernandez
- " Mauricio Sauer
- " Faustino Acedo
- " Jose Agudo
- El Veterinario
- D. Marciano Ramirez

En la villa de Villarta de los Montes a once de Julio de mil novecientos veinte y cinco, se reunieron los señores concurrentes de esta Corporacion que al margen se indican, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Sauer, y concurriendo al Sr. Inspector Municipal Veterinario D. Marciano Ramirez Sauer, concurriendo a la plaza de Inspector municipal de esta villa.

El Sr. Presidente puso de manifiesto los escritos y lista de concurrentes que se han recibido de la Inspeccion Provincial de Ganaderia, y examinados que fueron estos documentos minuciosamente, los señores reunidos acordaron por unanimidad dar posesion del cargo, con caracter de propietario al que le viene designado interinamente D. Marciano Ramirez Sauer resolviendo de esta forma el concurso y acuerdo adoptado por esta Corporacion con fecha siete del actual.

Dicho señor agradece a la Corporacion el honoramiento que a su favor acaban de otorgar y ofrece su mas completa colaboracion en cuanto al cumplimiento de su cargo se relaciona y pide a los señores reunidos se le permitan la misma ayuda para el mejor desempeño de su cargo en beneficio de los intereses generales de la poblacion.

Y no siendo otro el motivo de esta reunion se levanta la presente acta que firman los señores reunidos, de que yo el Secretario certifico.



Prudencio Sauer
 Faustino Acedo
 Gerardo Molina
 Juan Zambrano
 Jose Fernandez
 Julian Romero
 Jose Agudo

Extraordinaria del día 9 de Julio de 1948

- Alcalde
- D. Prudentio Jover
- 1.º Benítez
- D. Gerardo Molinos
- Concejales
- D. Guisela Acosta
- " Julián Rouco
- " Juan Zamora
- " Jorge Fernández
- " Mauricio Sorales
- " Faustino Acosta
- " Jorge Aguado

En la villa de Villarta de los Montes a nueve de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Prudentio Jover hechas se reunieron los miembros de esta Corporación que al margen se anotan para convalidación para dicho acto, ausentes de mí el Secretario habilitado.

Abierto el acto se dió lectura al expediente sobre las cuentas municipales de 1946, redactadas estas por un Delegado subrogativo y autorizado por la Presidencia y el Secretario que asiste, las cuales han sido expuestas al público por quince días hábiles en forma reglamentaria, sin que durante dicho plazo ni en los ocho días laborables siguientes, se hayan presentado contra las mismas reparos ni observaciones de clase alguna.

Visto el Decreto de 25 de Enero de 1946, artículos 347 al 352 ambos inclusive, y demás pertinentes; a propuesta de la Presidencia en votación nominal y por unanimidad; se acuerda: Aprobación provisionalmente la cuenta que rat del presupuesto ordinario de 1946, las que para su aprobación definitiva deberán ser enviadas a los Serenios de Inspección y Procuramiento una vez que estas sean autorizadas por el Sr. Presidente Don Prudentio Jover hechas y el Secretario Interventor que asiste, que

n bien no se hallaban desempeñando dichos cargos en el referido año de 1946, al no haber sido recibidos por los titulares en aquella fecha y al rendirse ahora sean tenidos que autorizarlas ellos y cuyo remanen es el siguiente:

Obligaciones pendientes en 31 de Diciembre 1946-	82,292'94.	Pts
Créditos pendientes en idem idem	63,221'33	"
Existencia en Caja en idem idem	578'00	"
Deficit	18,493'71	"

En no teniendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión extendiéndose la presente acta que firmaron los reunidos con el Sr. Presidente, de que yo el Secretario habilitado, certifico.



Prudencio Gómez

Emiliano Aguado
José Fernández

Faustino Aguado

Gerardo Molina
Julian Romero

Maurilio Zamora

Juan Zamora
José Aguado

Ordinaria del día 30 de Julio de 1948

Alcalde
D. Prudencio Gomez
1.º Teniente
D. Gerardo Molina

En la villa de Villanta de las Monjas a treinta de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho; reunidos los señores componentes de esta Comisión festiva que al margen se indican a fin de celebrarse, según puerá convocatoria al efecto, con mi asistencia como Secretario.

Concejales
D. Eustaquio Acedo
" Julian Romero
" Juan Zamora
" D.º Toruando
" Mauricio Parake
" Francisco Acedo
" D.º Agudo

Abierta la sesión por la presidencia se da cuenta de que a continuación de ser rendidas las cuentas de 1946, fueron dictaminadas por la Comisión de Hacienda las del año de 1947, y una vez redadas todas de idéntica forma que las primeras fueron expuestas al público por el plero reglamentario sin que se hayan formulado reclamaciones ni observaciones de ninguna clase, siendo ahora sometidas al Ayuntamiento para su examen y en su caso su censura o aprobación. Víste el Decreto de el 25 de Enero de 1946 artículos 347 al 352, aylos inclusive y demas pertinentes), a propuesta de la Presidencia en votación nominal y por unanimidad. Se acuerda: Aprobos provisoriamente la cuenta general del Presupuesto ordinario de 1947 la que para su aprobación definitiva deberá ser elevada a los Servicios de Inspección y Arrecadação, una vez que ellos pucione, la cual ha sido rendida por el Alcalde D. Prudencio Gomez heya y cuyo resumen es el siguiente:

Obligaciones pendientes en 31 de Diciembre de 1947 - - - 118,678'81
Créditos pendientes en idem de idem - - - 123,727'98
Existencias en Caja en igual fecha 394'75 - - - 124,123'70
Diferavit - - - - - 5,143'89

Ari mismo se acordó aprobar definitiva-

mente las cuentas del Patrimonio municipal referentes a dicho año de 1947.

Y no teniendo otro asunto de que tratar, se levanta la presente acta que firman todos los reunidos en que yo el Secretario Habilitado, certifico.



Resolución firmada

<i>Enri. hemo Acedo</i>	<i>Gerardo Molero</i>
<i>José Quintanilla</i>	<i>Juan Zamora</i>
<i>Julian Romero</i>	<i>Faustino Acedo</i>
<i>Hernillo Jona</i>	<i>José Augusto</i>

Extraordinaria del día dos de agosto de 1948

En la villa de Villarta de Montes a dos de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho; se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Souer Lucas, con su asistencia como Secretario habilitado, los señores Componentes de esta Comisión gestora, previa convocatoria al efecto para dicho acto, y que al final firman.

El Sr. Presidente expuso a la Corporación que sería conveniente hacer rápidamente un viaje a la Capital con el fin de hacer entrega en el organismo competente, y en propia mano, de las cuentas liquidadas del año 1946, a fin de que más rápida aprobación, y después de breve debate acordaron por unanimidad delegar en el Sr. Alcalde D. Prudencio Souer Lucas para que hiciera el viaje a fin de presentar los documentos aludidos; y consignar en concepto de gastos con cargo a las arcas Municipales, los que realmente ante la Corporación, a su regreso justifique.

Y no teniendo otra cosa que tratar se levanta la sesión que firman los señores reunidos, de que yo el Secretario Habilitado, certifico.



Prudencio Gómez

Gerardo Molina

Emiliano Otero

Miguel González

Juan Zamora

José Fernández

Faustino Otero

José Aguado

Julian Romero

Ferros 10r

Extraordinaria del día 10 de Agosto de 1948

En la villa de Villasta de los Montes a diez de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho; siendo las veintinueve horas se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales los señores Concejales firmantes de la presente acta bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Sauer Huas, asistidos de su el Secretario habilitado, con el fin de celebrar una junta convocatoria para dicho acto.

El Sr. Presidente juró de manifestar, que el objeto de esta reunión, como consta en la convocatoria, tenía el objeto de exponer a la Corporación el resultado del viaje a la Capital y justificar los gastos ocasionados, y examinado detenidamente la libreta de gastos donde se relacionan estas fueron por unanimidad aprobados, por escrito y justificadas en la cantidad de seiscientos cincuenta pesetas.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso a la Corporación la necesidad de que, con motivo de las fiestas de nuestra Patrona la Virgen de la Antigua, sería necesario hacer un programa de festejos, a fin de que en este año resultaran con más brillantez que en años anteriores, pues así lo exige el progreso de los pueblos y estado la voluntad y adhesión ofrecida por el Párrafo D. Ramón Santa Feixá, y tras de breve deliberación la Corporación acordó autorizar al Sr. Presidente para que hiciera las gestiones oportunas a fin de realizar las siguientes:

1.º Solicitar del Excmo. Sr. Gobernador Civil autorización para celebrar una verbenada que correrá a cargo de la cuadrilla de aficionados de la localidad, bajo la dirección del Concellero Don José

Una suma de Oro, veintio de Ciudad Real.

2º Adquisición de fuegos artificiales y demás gastos que estos actos ocasionan, y que estos gastos se presenten, suya vez hayan terminado estos pteos, a la Corporación a efectos de aprobación si lo mereciere.

En no teniendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesión a las veintio horas, firmando los asistentes al acto con el Sr. Presidente, de que yo el Secretario certifico.



~~Prudencio Gómez~~

Gerardo Holena

Emiliano Quedo

Martín Zúñiga

Juan Zamorejo

~~José~~

José Fernando

Faustino Quedo

José Aquino
Julian Romero

Diligencia: La pongo yo el secretario para hacer constar: que no se ha podido celebrar la sesión que corresponde al día de la fecha, por no haberse reunido suficiente número de Comisales, estufis.

Y hasta de H. Mauter a 15 de agosto de 1968

Emiliano Gómez

Mall

Extraordinaria del día 20 de Agosto de 1948

En la villa de Villarta de los Montes a veinte de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho; siendo las veintidós horas, se reunieron en el salón de actos de esta Casa Consistorial los señores componentes de la Comisión gestora que al final firman, con mi asistencia como Secretario habilitado, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio J. Suerdúa, previa convocatoria para dicho acto.

Abierta la sesión, el Sr. Alcalde dió cuenta a la Corporación de la conducta que viene observando el Secretario habilitado D. Felice Fernandez Franco de Oro, y como es de todos conocida, por unanimidad se acuerda la destitución de dicho funcionario en el cargo de Secretario habilitado que en este Ayuntamiento venía desempeñando, nombrando para que le sustituya en dicho cargo al vecino de esta villa Don Miguel Casanueva Arzpeñilla, a los que se les hará saber esta resolución por medio de oficio.

En el mismo se acuerda entregar la correspondiente credencial al guardia Municipal interior al servicio de este Ayuntamiento D. Victor Martín Villegas con la cual pueda acreditar su personalidad en los ejercicios que le sean encomendados.

No teniendo otro particular de que tratar, se levanta la sesión a las veintitres horas firmando los señores reunidos con el Sr. Presidente, de que certifico

Prudencio J. Suerdúa

Gerardo Espolero

Martín Jona

Emiliano Quedo

Juan Zamorejo

Faustino Quedo

José Juan Antonio

Julian Romero

José Quedo

Miguel Zamorejo



Ordinaria del día 12 de Septiembre de 1968.

En la villa de Villarta de los Montes a primero de Septiembre de mil novecientos sesenta y ocho; siendo las diez horas se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Souer hual, los señores Concejales que al final juraron, asistidos de mi el Secretario habilitado, previa convocatoria para este acto.

El Sr. Presidente juró sobre la mesa los justificantes de los gastos ocasionados con motivo de las fiestas celebradas en honor de nuestra Señora de la Antigua, y una vez examinados detenidamente, por unanimidad se acuerda aprobar el presupuesto de los gastos ocasionados accidentales a la misma de \$571.00 pesos con cincuenta centavos, por los conceptos de pólvora, gastos por si podían celebrarse las Recorridas y Venias de los cuales tiene conocimiento la Corporación.

Examinados detenidamente dichos justificantes, y por creerlo justo la Corporación acordó por unanimidad aprobar los gastos ocasionados importantes a la cantidad que queda anteriormente indicada.

Y no teniendo otra cosa de que tratar se levanta la sesión a las diez horas, firmando los señores reunidos con el Sr. Alcalde, de que certifico.

Prudencio Souer



Gerardo Molera
Manillo González

Emliano Ocho

Juan Fariñez

José Fernando José Aguado

Faustino Ocho

Julian Romero

Miguel Landrís

Diligencia: La porqo yo el secretario para hacer constar: que no se
puede celebrar la sesion que comyence al dia de la fecha
por no haberse recibido suficiente numero de Concejales, de
qu certifico.

Villarta de D. Montes a primero de Septiembre de 1948
~~Prudencio Gómez~~

M. Zamudio

Extraordinaria del dia 6 de Septiembre de 1948

En la villa de Villarta de D. Montes a seis de Sep-
tiembre de mil novecientos cuarenta y ocho; siendo las
veintinueve horas, se reunieron en esta Casa Concejil
nial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio
Gómez Gómez, los señores Concejales que al final firman,
con mi asistencia como Secretario habilitado, con
el fin de celebrar sesion extraordinaria, previa con-
vocatoria para dicho acto.

El Sr. Presidente puro de manifiesto los planes de
aprovechamiento para el año forestal de 1948-49
de los Montes del termino, recibidos de
de la Jefatura de Montes del Distrito Forestal,
Hoja de la Sobera, Castaño y Rinconada, Majas-
dillo, Valhondillo, Urdria de la Naguilla, Porrilla
y Pájaro y Dehera Boyal, para que se proce-
da a anunciar las subastas de dichos Montes.

Enterados los señores gestores, acuerdan por una-
nidad, dar manifiesto al tramite de subas-
tas instruyendo los oportunos expedientes con a-
rreglo a las instrucciones redactadas en el pliego
de condiciones generales y demas disposicio-
nes legales; anunciar las subastas sin demora
algunas en el B. O. de la provincia y dar una

ta del día en que estas se han de celebrar a los pueblos inmediatos por conducto de los Alcaldes respectivos.

Y no teniendo otra cosa de que tratar, se levanta la sesión a las veintidós horas, firmando los reunidos con el Sr. Presidente, de que yo el Secretario participado, certifico.



Provincia Girona

Gerardo Molina Faustino Acedo

Juan Ferrer José Ferrer

José Acedo

Mateo González Julian Romero

Miguel Sanabria

Diligencia: Da fe yo el Secretario para hacer constar: que no se puede celebrar la sesión que corresponde al día de la fecha por no haberse reunido suficiente número de Concejales, certifico.

Provincia Girona

Miguel Sanabria

Extraordinaria del día 25 de Septiembre de 1948

En la villa de Villarta de los Montes a veinticinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho; siendo las veintina horas, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Comarcales los señores componentes de esta Comisión Gestora, que al final firmarán bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Jover Durán, con un asistente como Secretario, a fin de declarar sesión pública convocatoria para dicho acto.

Abierto este se dió lectura al acta de la sesión anterior que quedó aprobada.

A continuación el Sr. Presidente puso de manifiesto los expedientes de fallidos por débito a la Contribución Territorial que han estado expuestos al público a efectos de reclamaciones, sin que se haya formulado ninguna de ellas, en vista de lo cual, la Corporación por unanimidad, acordó: declarar partidas fallidas la suma de siete mil trescientos cincuenta ^{y cinco} pesetas con cincuenta centimos de pago con noventa y un centimos, a que aneclan las relaciones de contribuyentes referidos en los tres expedientes de referencia, y que estos se entreguen al encargado de la recaudación ejecutiva para que queden a los mismos los recibos de talen lo remita a la Gerencia de Hacienda para su aprobación si lo mereciere.

Tras de haberse tratado en la sesión a las veintidós horas, firmados los asistentes a este acto con el Sr. Presidente de que yo el Secretario, certifico. Gerardo Jofre



Prudencio Jover Durán
Marcelo Jover Durán
Julian Romero
Justino Quedo
José Jover Durán
Juan Jofre
José Quedo

Diligencia: da pongo yo el Secretario para hacer constar: que no se puede celebrar la sesión que corresponde al día de la fecha por no haberse reunido suficiente número de concejales, certifico.

Villarta de H. Monte) a 1º de octubre de 1948

Provincia de Guine

Mr. Samandis

Extraordinaria del día 9 de octubre de 1948.

En la villa de Villarta de H. Monte) a nueve de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho; siendo las veintinueve horas, se reunieron los señores que componen esta Comisión gestora, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Prudente Gómez Ruca, asistido de mi el Secretario habilitado a fin de celebrar sesión pública convocatoria para dicho acto, habiendo asistido el industrial Dono) Madrigal.

Abierto este, se dió lectura al acta de la sesión que antecede que quedó aprobada.

Seguidamente, el Sr. Alcalde interrogó al industrial D. Dono) Madrigal Rodríguez, propietario de la industria eléctrica que suministra fluido a esta población, para que expusiera el motivo en que se funda para pretender un aumento en el contrato que a tales fines existe entre el mismo y el Ayuntamiento, y el Sr. Madrigal Rodríguez, por el aumento un estacillo de gastos ocasionados por dicha industria, los cuales ascienden a la cantidad de cuarenta y seis mil ochocientos setenta y ocho pesetas con cuarenta y ocho céntimos (46.878'48) y pide en virtud de ello se eleva el contrato establecido a la suma de veinte mil pesetas anuales, ya que los seis mil que constan en el presente

to presente son insuficientes para suministrar dicho
finido, y con ello perjudica grandemente sus intereses,
en vista de lo cual, la Corporación por unanimidad
acordó: elevar la instancia y estado de cosas presen-
tes por el Sr. Madrigal Robiquier a la Delegación de
Hacienda para que por dicha entidad se indique la
cantidad a que debe elevarse el contrato de rescricción.

A continuación el Sr. Presidente hizo saber a la
Corporación la necesidad de solicitar, para que obre
en este Ayuntamiento, una copia detallada con lin-
deros de la izquierda catastrada propiedad del mismo,
ya que debe resarcirse de las contribuciones que sobre
esta entidad pesan, y caso de que dichos linderos en dis-
puta perjudicaran al vecindario, estos deben tener
el traslado a efectos contributivos, cuyo punto se
aprobó por unanimidad.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, se dio
por terminado este acto del cual se levanta la presente
acta que firman los asistentes con el Sr. Alcalde de
quien es el Secretario, certifico.



Provincia de...

Gerardo Holera Emiliano Quevedo
Juan Zamorejo

Martín González José Fernández
José Aguado

Faustino Quebo
Julian Romero

Miguel Sainza

Diligencia: Da prongo yo el Secretario para hacer constar: Que no se puede celebrar la sesión que corresponde al día de la fecha, por no haber asistido suficiente número de concejales, certifico.

Villarta de los Montes a 15 de octubre de 1948

Prudencio Gómez

Mr. Panandiz

Diligencia: Por ella se hace constar que igualmente por no haber concurrido suficiente número de concejales no se puede celebrar la sesión ordinaria de esta fecha.

Villarta de los Montes a 1° de Noviembre de 1948

Prudencio Gómez

Mr. Panandiz

Ordinaria del día 15 de Noviembre de 1948.

En la villa de Villarta de los Montes a quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho; siendo las veintinueve horas, se reunieron en el Cabón de actas de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al fin se firman, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Gomez Sucas, con mi asistencia como Secretario habilitado a fin de celebrar sesión como viene acordado.

Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

Acto seguido el Sr. Presidente ordenó se diese lectura a los actas de subasta de los

Montes de estos proyectos que tuvieron lugar el día 21 del pasado mes de octubre, que son los siguientes, Sobera, Cartano y Binconada, Majadita, Valhondillo, Umbria de la Vaquilla, Porulla y Pajaro y Dehera Boyd, a fin de proceder a la validez, utilidad, o adscripción definitiva de los aprovechamientos de los pastos de los mismos en el año forestal de 1968-69 y que fueron adjudicados a los nuevos licitadores que presentaron proposiciones con arreglo a lo legislado. La Comisión gestora acordó por unanimidad y en virtud de no haberse presentado reclamación alguna sobre las adjudicaciones provisionales, adjudicar definitivamente el remate de los Montes a los adjudicatarios por el siguiente orden de prelación.

D. Eusebio Gujardo Caunizar por la hoja de la Sobera, D. Vicente Mourado Sanchez por la de Cartano y Binconada, D. Eusebio Vicente Lopez por la de Majadita, D. Bernabe Garcia Garcia por la de Valhondillo, Don Nicolas Sanchez Marfil por la Umbria de la Vaquilla, Porulla y Pajaro y D. Angel Garcia Garcia por la Dehera Boyd.

De acuerdo unánime se notifique esta resolución a los Rematantes para que en el termino legal comparezcan ante esta Alcaldia a presentar el fiador solidario a que obligan las disposiciones reglamentarias y facultativas que correspondan a la gestión de cada uno como tales Rematantes durante el lapso de tiempo en que sea por un contrato y hasta que se justifique que por causas del aprovechamiento no se han causado daños en los montes, y por último, que se expida certificación de este acuerdo y a cada uno de los expedien-

tes se les una el que corresponda para su mejor
constancia.

Y no teniendo otro punto que tratar, se levanta la se-
sion a las veintitres horas firmando la presente
acta y removiéndose cada el Sr. Presidente, de que
yo el Secretario habilitado, certifico.



Prudencio Jimenez
Gerardo Holan

Emiliano Cordero

Juan Zamora

Martín González

José Fernández

José Aguado

Faustino Acebo

Julian Romero

Extraordinaria del día 18 de Noviembre de 1943

En la villa de Villavieja de los Montes a diez y ocho
de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, ven-
tales veintitres horas, se reunieron en estas Casas Consi-
torales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pru-
dencio Jimenez de los, los señores que componen esta
Corporación municipal, asistidos de mi el Secreta-
rio habilitado, para celebrar sesión extraordina-
ria, previa convocatoria para dicho acto.

Abrió este, el Sr. Presidente expuso a la Corpo-
ración los motivos de esta convocatoria, los cuales pu-
do ser que debía poner en conocimiento de los señores re-
unidos el motivo de los trabajos efectuados últimamente,
y los gastos ocasionados en los mismos, haciendo
las siguientes manifestaciones, que,

Como ya sabe la Corporación por haber trata-
do de ello varias veces, aunque sin constar en actas,

Las cuentas que debía rendir el Delegado gubernativo, no se rinden con la premura que el caso requiere, vista la situación precaria por la que atraviesa este ayuntamiento, en virtud de lo cual ha efectuado un viaje el Sr. Benito con el fin de traer al Delegado para que una vez tenga su estancia en esta, el arreglo de las cuentas se haria mas rapido, como asi se ha efectuado, y hecho el balance de los gastos de dicho viaje y expuestas las justificantes necesarias a la Corporacion, esta acordó por unanimidad aprobar la cantidad de (mil doscientas pesetas) 1.200 pesetas a que ascienden los gastos efectuados en dicho viaje, incluídos los ocasionados en el mismo dicho Delegado.

Ahi mismo expuso que como es sabido de la Corporacion ha efectuado otro viaje a la capital con objeto de llevar en propia mano los padrones y listas cobradoras de los documentos que han de recibir en el año de 1949, como asi mismo gestionar el punto arreglo de la maquina de escribir la cual, elodo el mucho trabajo que para sobre esta oficina, es indispensable un punto arreglo, y puestos de manifiesto los justificantes de los gastos ocasionados en este viaje, los cuales ascienden a mil pesetas, la Corporacion acordó por unanimidad, aprobar los gastos de referencia y felicitar al Sr. Presidente por el éxito obtenido en la resolución de los asuntos objeto de los dos viajes que constan en actas.

Y no teniendo otra cosa de que tratar, se levanta la sesión a las veintifóve horas, firmando con el Sr. Presidente los señores reunidos de que yo el Secretario, certifico *Marcos Gomez*

Taustrino Acedo
Julian Romero

Emiliano Acedo
José Fernandez

Gerardo Dolera
Juan Zamorejo
José Aguado
Miguel Sanabria

Ordinaria del día 30 de Noviembre de 1948

En la villa de Villarta de los Montes a treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las veintinueve horas se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Prudencio (sonar suya) los señores Concejales que al final firman a fin de celebrar sesión ordinaria jurídica convocatoria para dicho acto.

El Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación de la necesidad de nombrar un agente ejecutivo para que por la vía de apremio se proceda al cobro de los impuestos que por el concepto de arbitrios tiene establecido este Ayuntamiento, dado los muchos vecinos que han plegado de abonarlos por el concepto de matanzas fauciliares, dragaje de canales y caudales y otros varios, y siendo de todos conocida esta necesidad, por unanimidad se acuerda designar como agente a tales efectos al vecino de esta villa D. Gabriel Lopez Ornela al que se le hace saber el apoyo necesario para el mejor desempeño de su cometido y se le cubre para la credencial acreditativa de tal nombramiento.

Seguidamente el Sr. Presidente invitó a los señores reunidos a que cada uno por sí proponiera los riego y puentes que creyera oportuno, y al hacer una breve referencia de la marcha de la Corporación con relación a los riego y gastos, los señores reunidos la hallaron conforme sin que se haga un

quiza observacion.

Y no teniendo otra cosa de que tratar se levanta la sesion a las veintidos horas y treinta minutos, firmando los señores reunidos de que yo el secretario, certifico



Prudencio Gómez

Juan Zamudio

Jose Fernandez

Gerardo Moreno

Julian Romero

Justino Cuello

Emiliano Cuello

Jose Cepede

Mauricio Zamudio

Miguel Zamudio

Diligencia: La pongo yo el secretario para hacer constar: que no se puede celebrar la sesion correspondiente al dia de la fecha por no haberse reunido suficiente numero de concejales, certifico,

Villarta de los Montes a 15 de Diciembre de 1968

Prudencio Gómez

M. Zamudio

Diligencia: La ponga yo el Secretario para hacer constar: que no se pudo celebrar la sesión correspondiente a este día, por no haberse reunido suficiente número de concejales, certifíco.

Villanta de los Montes a 1º de Enero de 1949.

Enolencio Gómez

M. Sandoval

Ordinaria del día 15 de Enero de 1949.

En la villa de Villanta de los Montes a quince de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve siendo las veintinueve horas se reunieron en el Caben de actos de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al final firmaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enolencio Gómez, como asistió de mi el Secretario, con el fin de celebrar sesión ordinaria para convocatoria para dicho acto.

Abierto este por unanimidad se aprueba el acta de la sesión anterior.

Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación de la proximidad de la fiesta del Patron del Ayuntamiento, San Sebastián, exponiendo a los señores reunidos que con el fin de conmemorar una costumbre tradicional que se viene realizando de tiempos inmemoriales, en bien de nuestra religión cristiana no debe dejarse olvidar, el cuyo día por cuenta del Ayuntamiento debe celebrarse una misa en honor del Santo Patron.

con la tradicionales costumbres que siempre se celebraron. La Corporacion por unanimidad acordó: Autorizar al Sr. Alcalde para que, con cargo al capitulo de festejos sean suspagados los gastos que con tales motivos se originen, una vez que sean presentados a la Corporacion los justificantes necesarios en estos casos para la comprobacion debida.

Por el Sr. Presidente se hizo una breve relacion de los principales asuntos efectuados y pendientes en la actualidad en el Ayuntamiento, cuya actuacion e interes por los futuros comuneros queda por todos reconocida.

Y no teniendo otro asunto de que tratar se levanta la sesion a las veintidos horas y treinta minutos de que yo el Secretario certifico.



Resolución Gobierno

Jose Ferriander
Julian Romero
Emiliano Auedo
Jose Apuelo
Manuel Zamora
Gerardo Hiteca
Juan Zamora
Tristino Auedo
Miguel Zamora

Ordinaria del día 1.º de Febrero de 1949

En la villa de Villarta de los Rios a primero de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, a las veintuna horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Cortes Constitucionales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Prudencio Gomez Sola, los señores Concejales que al final firmarán, con el fin de celebrar sesión, previa convocatoria para dicho acto, existiendo de mi el Secretario habilitado.

Abierto el acto se dio lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde puso de manifiesto los justificantes de los gastos ocasionados con motivo de la tradicional fiesta del Patron del Ayuntamiento, San Bartolomé, y examinados detenidamente fueron aprobados por unanimidad, importando todos ellos a la cantidad de cuatrocientos dos pesetas con setenta y cinco centimos, cuya cantidad es entregada al interesado mediante los justificantes correspondientes que se reserva el cajero para la debida comprobación en su día.

Al mismo tiempo el Sr. Alcalde hizo saber a los señores de la Corporación que como es sabido de todos, desde tiempos remotos se viene celebrando por cuenta del Ayuntamiento, el día dos de cada año la fiesta en honor de nuestra Señora de las Candelas, y estando en su ánimo que no deben caer en olvido las costumbres tradicionales que van unidas a fomentar nuestra cristiana religión, lo hace saber a los señores reunidos a fin de que se acuerde en el acto

lo que sobre el particular sea conveniente. La Con-
sejoracion acordó por unanimidad autorizar al
Sr. Alcalde para que proceda a preparar lo conve-
niente para que la fiesta resulte con el debido es-
plendor, cuyos gastos han de uspagarse con car-
go a las arcas municipales.

Seguidamente el Sr. Alcalde dió cuenta de la
marcha de los asuntos mas importantes desarro-
llados por la Alcaldia desde la ultima sesion, y
viendo de todos satisfactorio y no teniendo otra
cosa de que tratar se levantó la sesion a
las veintidos horas y cuarenta minutos, fir-
mando todos los asistentes a la misma con el Sr.
Alcalde, de que yo el Secretario habilitado certi-
fico.

Enolucio Gomez Gerardo Astua

Juan Zamora

José Ferrnandez

Sebastiano Cuedo

Julian Romero

José C. Cuedo

Similiano Cuedo

Martín Zamallo

Miguel Sanabria

unidad, eligiendo para ello como guarda al vecino Eugenio Romero franco de oro, con el haber diario de veinte pesetas por tratarre de diez o doce días solamente, pues caso de seguir el vecindario costando los abusos que se hace mención, se tomaran otras medidas con más rigor.

En mismo por unanimidad, se acordó que, vistas las muchos trabajos que pesan sobre el Alcalde Presidente, que este delegue en el Concejil D. Julian Romero franco de oro para que entienda en las funciones de vigilancia sobre los guardas de referencia, para que esta gestión resulte más eficaz, a cuyo fin se dirige oficio al jefe de dicha Hermandad para que en sus visitas a la hoja sea acompañado de los guardas de dicha entidad.

A continuación el Sr. Alcalde hizo saber a la Corporación, y puso de manifiesto una carta del Sr. Delegado encargado del adrejo de cuentas, del año 1948 y a su de confeccionar la del tercer trimestre, pide los justificantes de ingresos, y gastos durante dicho trimestre y dado la importancia que tiene la documentación que hay que reunir a dicho delegado y el volumen de la misma, por unanimidad se acuerda que dichos documentos sean trasladados por una persona de confianza a D. Benito, donde habita dicho Sr. Delegado.

En no teniendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesión a las veintitres horas, la cual se abrió a las veintinueve sirviendo los señores reunidos con el Sr. Presidente, de que yo el Secretario habilitado, certifico.

Enolunio Gómez

Faustino Aredo

Emiliano Quedo

Juan Zamora

José Ferrnandez

José Agudo

Julian Romero

Gerardo Holano

Martín González

(M. Zamora)

Ordinaria del día 1º de Marzo de 1949.

En la villa de Villata de los Montes a primero de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las veintinueve horas, se reunieron los señores Concejales que al fin al presente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Gomez Guas, en estas Casas Concejales, con su asistencia como Secretario habilitado, con el fin de elevar sesión ordinaria, previa convocatoria para dicho acto.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente puso de manifiesto y se leyó el acta de la sesión anterior que por unanimidad quedó aprobada.

Acto continuo fueron puestas de manifiesto para su examen los justificantes de los gastos ocasionados por Cecilia Martín Villegas en su viaje que por cuenta de este Ayuntamiento a efectos de la Don Benito a fin de llevar los libros de contabilidad al Sr. Delegado a efectos de liquidación de cuentas ascendentes dichos gastos a la cantidad de doscientos pesetas, y examinados los justificantes detenidamente fueron aprobados en la cantidad antes mencionada por considerarse justificados.

Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación de la necesidad que hay de hacer una transformación en estas Casas Concejales, a fin de que en esta localidad pueda existir un Ayuntamiento que reúna las más necesarias condiciones de tal, ya que en la actualidad el que existe es inadecuado para los muchos asuntos que se van en aumento, teniendo que

estar bajo una minima dependencia el Jurgado y la
Secretaria del Ayuntamiento, y esto unido a las malas con-
dicones en q^{de} esta tratado el actual, hace que no
se pueda dar la sensacion de que en este pueblo
se pueda vivir en este aspecto con la dignidad
y cultura que en h^y demas limitrofos, sin que esto
este en armonia con el caracter del vecindario, que
no tiene nada que envidiar al de h^y demas pueblos
que le rodean y que se creen en un grado de cul-
tura superior.

Examinado el asunto detenidamente, se acordó por
unanimidad, delegar en el Sr. Alcalde para que este,
dó la comision a un albañil, por carecerse de ar-
quitecto en la localidad, para que pueda confe-
ccionar un plano con arreglo al proyecto de refor-
ma acordado, y por que el valor de la reforma
no ha de exceder a mas de 35.000 pesetas; acordando
asimismo gestionar lo necesario a fin de
que h^y gastos sean supragados mediante una ope-
racion de credito que se concierte con el Ban-
co de Credito local; delegando para todo ello
en el Sr. Presidente.

Y no teniendo otra cosa que tratar, se levanta
la sesion a las veintitres horas, firmando los asis-
tentes a la misma con el Sr. Presidente, de que
yo el Secretario, certifico

Emiliano Gomez

Gerardo Holman

Emiliano Gomez

José Fernandez

Fulvio Romero

Manilla Gomez

Juan Zambrano

Miguel Sanchez

Extraordinaria del día 6 de Mayo de 1949

En la villa de Villata de los Montes a las diez y ocho horas de la noche, se reunieron en las Casas Consistoriales, y en su calidad de Actos los señores componentes de esta Corporación municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Prudencio Sauer Duca, los cuales al final firmaron, con mi asistencia como Secretario habilitado, con el fin de celebrar sesión, previa convocatoria para dicho acto.

El Sr. Presidente expuso a la Corporación que, como consta en la convocatoria, está tenida por objeto examinar los expedientes de las peticiones de incorporación a filas solicitadas por los menores del actual Recensado de 1949 y puestos de acuerdo respecto los dos dichos expedientes de solicitud, a instancia del mismo Rodolfo Fernandez Sauraler, que pide porroga de recluta el año por mantenerse practicando estudios en Badajoz en la Escuela Central Politécnica y Normal de maestros de dicha Capital, y otro del mismo Julian Ramos Triguero como hijo de padre extranjero y pobre a quien mantiene; y visto dichos expedientes y las pruebas documentales y testimoniales que se ofrecen al respecto el Sr. Presidente propuso a la Corporación la aprobación de los mismos, que así lo hicieron por unanimidad.

Y no teniendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión a las diez y cincuenta y cinco minutos, los señores reunidos con el Sr. Presidente, de que yo el Secretario, certifico.

Extraordinaria del día 10 de Marzo de 1949

En la villa de Villanta de Y Monte a diez de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salon de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Sorder Buca, y con mi asistencia como Secretario habilitado los señores Concejales que al final firmarán, previa convocatoria para dicho acto.

Abierto este, el Sr. Presidente, puro de manifiesto un oficio que dimana de la Jefatura Provincial de Sanidad de Badajoz, registrado con el numero 1.049 y fechado con la de dos del corriente, por el que se nombra Practicante de asistencia Pública Dominiaria, con carácter interino de esta localidad a D. Pablo Buca Babiano, la Corporación por unanimidad, y una vez reconocido el dote que concurren en virtud de Sr. acordaron aceptar el nombramiento propuesto por la Jefatura referida y prestar toda cooperación para que la labor que pueda aquel prestar sea la mas satisfactoria; y el Sr. Babiano agradece a la Corporación el interés que sobre el particular y en su favor demuestran, y promete

poner todo su interés en el mejor desempeño de su cometido.

Seguidamente el Sr. Presidente hizo saber a la corporación la imperiosa necesidad que existe en este Ayuntamiento de habilitar un nuevo guarda Municipal, dado el mucho trabajo que sobre el mismo que existe para, y al vez de todos reconocido, la Corporación por unanimidad, acordó designar para este nuevo al vecino D. Victor Muñoz Avila, y que se le notifique esta acuerdo para su aceptación o no, y en cuyo caso entregarle la correspondiente credencial, teniendo en cuenta que su carácter es de victorino, y que está habilitado desde el día 1º del mes actual. Y no teniendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesión siendo las veintinueve horas, firmando las señores asistentes con el Presidente, el que yo el Secretario habilitado, certifico.

~~Rufino Gómez~~

Julian Romero

Faustino Aedo

Tuon Zamucio

José Aguado

Emiliano Aedo

Gonzalo Delera

Melicio Zamallo

Miguel Zamudio

Extraordinaria del día trece de Marzo de 1949 para la designación del Concejario que ha de participar en la elección de Diputados Provinciales.

En la villa de Villata de los Montes a trece de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunieron los Señores Concejales que integran este Ayuntamiento D. Gerardo Meléndez, D. Emiliano Acosta Ramos, D. Julián Romero Franco de Oro, D. Juan Zambrano Ponce, D. José Fernández Galán, Don Mauricio González Millán, Don Faustino Acosta Díaz y D. José Aquino Godoy, convocados para celebrar sesión extraordinaria conforme determina el artículo 11 del Decreto de 14 de Febrero de 1949, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Ponce Ruiz, y siendo las diez de la mañana se declaró abierta la sesión.

A continuación yo el Secretario, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, procedí a dar lectura íntegra al Decreto del Ministerio de la Gobernación de 14 de Febrero de 1949, que trata de las normas a que ha de ajustarse las próximas elecciones provinciales, y de una manera especial, a los artículos 11 y 13 del mismo relativo a las designaciones de Concejarios para dichas elecciones, dando igualmente lectura al Decreto de convocatoria de fecha 11 de los referidos mes y año.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta, que de conformidad con los preceptos contenidos en el artículo 11 del mencionado Decreto de 14 de Febrero de 1949, se iba a proceder a la designación de entre los miembros que integran la Corporación municipal, por me-

dio de papeleta acerta, del Comisionario que en representacion de este Municipio ha de participar en las proximas elecciones de Diputados provinciales correspondientes a este Partido judicial.

En tal estado, se abrió la votacion acerta por medio de papeleta, que los señores Concejales presentes fueron entregando al Sr. Alcalde y éste depositando en una urna al efecto preparada.

Terminada la eleccion, y despues de votar el Sr. Alcalde, se procedió a verificar el escrutinio, que dió el siguiente resultado.

Número de papeletas leidas _____ 9

Número de papeletas en blanco _____ 00

Nombres de los señores que han obtenido voto

Don Prudencio Souer Sucas - (votos) - 9.
Hecho seguido, teniendo en cuenta el resultado de escrutinio, conforme al artículo 11 del Decreto de 4 de Febrero de 1949, quedó proclamado Comisionario D. Prudencio Souer Sucas por haber obtenido la totalidad de los votos, quedando advertido de la obligacion en que se encuentra de presentarse en el Salon de Actos de la Diputacion Provincial, el día 20 del actual, a las diez de la mañana, para tomar parte en la votacion de Diputados provinciales de representacion municipal correspondiente a este Partido judicial, a cuyo efecto se le proveerá de la oportuna acreditacion.

Tras de tener otro objeto de que tratar, el Sr. Alcalde Presidente declaró terminado este acto, siendo las doce horas, de que yo el Secretario habilitado, certifico.



Prudencio Souer
José Manuel

Manillo Zamora
José A. Gado
Juliano Romero

Si quer los firmas

Juan Zamora

Emiliano Ruedo

Faustino Ruedo

Gerardo Molina

Miguel Sanabria

Diligencia: La pongo yo el Secretario para hacer constar: que no se pudo celebrar la sesion ordinaria que corresponde al dia de la fiesta por no haberse reunido suficiente numero de concejales, certifico
Villarta de los Montes a 31 de Marzo de 1949

Prudencio Guine

Miguel Sanabria

Extraordinaria del dia 3 de Abril de 1949

En la villa de Villarta de los Montes a tres de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve, en el Salon de Seniores de la Casa Consistorial, a tres de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunieron para celebrar sesion extraordinaria, para la designacion del Concejal suplente que ha de participar en la eleccion del Procurador en Cortes de representacion municipal por esta provincia, los señores Concejales que constituyen de hecho este Ayuntamiento, D. Gerardo Molina Ruedo, D. Emiliano Ruedo Ramos, D. Juan Zamora Guine, D. José Francisco Salas, D. Mariano Gonzalez Millan, D. Faustino Ruedo Diaz y D. José Aquiles Soboy, citados en forma legal para celebrar esta sesion extraordinaria, conforme determina el articulo 3º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 25 de febrero

de 1949, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Souer-Suñer, y siendo las diez horas, se declaró abierto el acto.

A continuación yo el Secretario habilitado, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, di lectura íntegra al referido Decreto, y en su virtud, seguidamente se procede a designar, por medio de papelota secreta, el Comprovinciario que ha de tomar parte en la elección del Procurador en Cortes de representación municipal por esta provincia, cuya votación dió el siguiente resultado:

Don Prudencio Souer Suñer, - nueve votos.

Acto seguido teniendo en cuenta el resultado del sufragio, conforme el artículo 3º del citado Decreto, quedó proclamado Comprovinciario D. Prudencio Souer Suñer, por haber obtenido la totalidad de los votos emitidos.

Queda advertido el Sr. Souer Suñer citado, Comprovinciario proclamado, de la obligación en que se encuentra de presentarse en el Dato de actos de la Diputación Provincial, el día diez del actual mes, a las diez de la mañana, para tomar parte en la elección del Procurador en Cortes que ha de ostentar la representación municipal por esta provincia, a cuyo efecto se le proveerá de la oportuna credencial.

Por último, acordó el Ayuntamiento que, conforme se determina en el artículo 5º del mencionado Decreto, se remita al Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, dentro del ininterrogable plazo de cuarenta y ocho horas, copia certificada de esta acta y certificación expresa de los miembros que de hecho constituyen la Corporación en esta fecha.

Con lo cual, el Sr. Alcalde-Presidente declaró terminada esta sesión a las once horas, extendiendo se la presente acta de que yo el Secretario, certifico

Prudencio Jimenez

Seguen las firmas



Julian Romero

Fraustino Quedo

Jose de Quedo

Emiliano Quedo

Juan Zamudio

Gerardo Holenz

José Fernández

Mauricio González

Miguel Sanabria

Extraordinaria del día tres de abril de 1949

En la villa de Villanta de los Montes a tres de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las veinte horas, se reunieron los señores Concejales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Sotomayor con el fin de celebrar sesión, asistidos de un el Secretario.

Al inicio del acto se dió lectura al acta anterior que por unanimidad quedó aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente dió cuenta a la Corporación de que formulada la consulta general del presupuesto de 1.948, en curso las del Patrimonio del mismo año, y una vez dictaminada por la Comisión de Hacienda fueron expuestas al público por término o plazo reglamentario, sin que durante los mismos se hayan formulado reclamaciones ni observaciones de clase alguna, por lo que ahora se someten al examen y censura del Ayuntamiento. Visto el Decreto de 25 de Enero de 1946, artículos 347 al 352, ambos inclusivos y demás pertinentes. A propuesta de la Presidencia de votación nominal y por

unanimidad.

Se acuerda: Aprobar provisionalmente la Cuenta General del Presupuesto ordinario de 1948, la que para su aprobación definitiva deberá ser enviada a los Servicios de Inspección y Asesoramiento, una vez que estos servicios, la cual ha sido revisada por el Alcalde D. Prudencio Gomez Sosa y cuyo resumen es el siguiente.

Obligaciones pendientes en 31 de Diciembre de 1948...	107.592.08
Créditos pendientes en el mismo año de idem	83.088.99
Existencias en Caja	10.867.30
<u>Deficit</u>	<u>7.640.80</u>

En virtud de acuerdo aprobar definitivamente las cuentas de Patrimonio referentes al año 1948.

Y no teniendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las veintidos horas firmando los señores reunidos con el Sr. Alcalde Presidente de que yo el Secretario, certifico



Prudencio Gomez Sosa

Gerardo Holena

Manillo Gonzalez

Emiliano Quezo

Juan Zamora

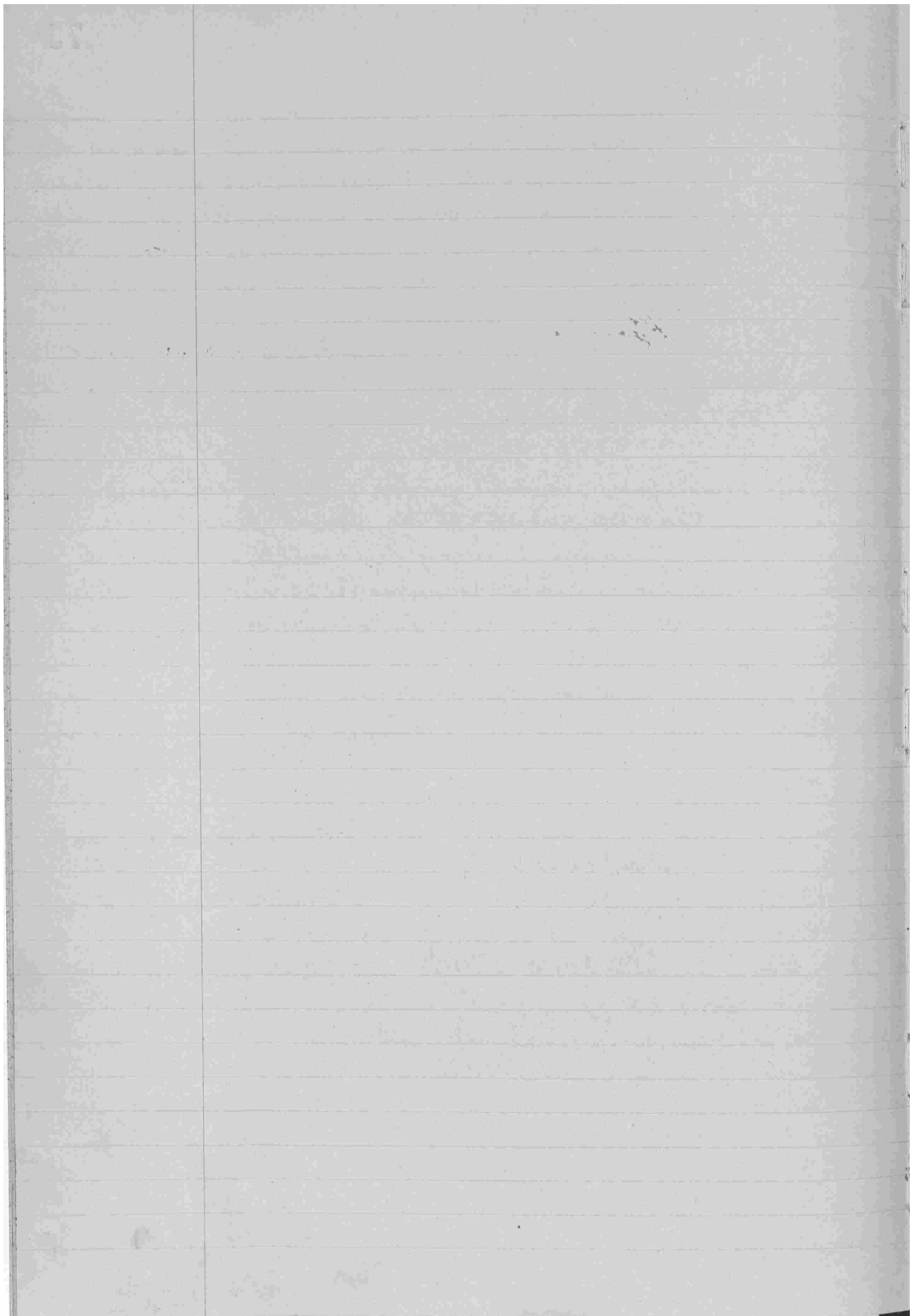
Fraustino Quezo

Julian Romero

José Ferrandiz

José Agudo

Miguel Zambrano



Diligencia: la pongo yo el Secretario para traer a cuenta:
que no se ha podido celebrar la reunion correspondiente al dia de la fecha por no haberse
reunido suficiente numero de Concejales, certifico:
Villanta de los Montes a 15 de abril de 1949.

[Signature]

[Signature]
Panandis

Diligencia: he puesto yo el Secretario para hacer constar: que no se ha podido celebrar la sesión que corresponde al día de la fecha por no haberse reunido suficiente número de concejales, etcétera.

Villavicencio de la Montaña a 1° de Mayo de 1969

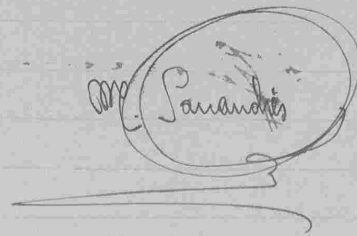
J. Guzmán

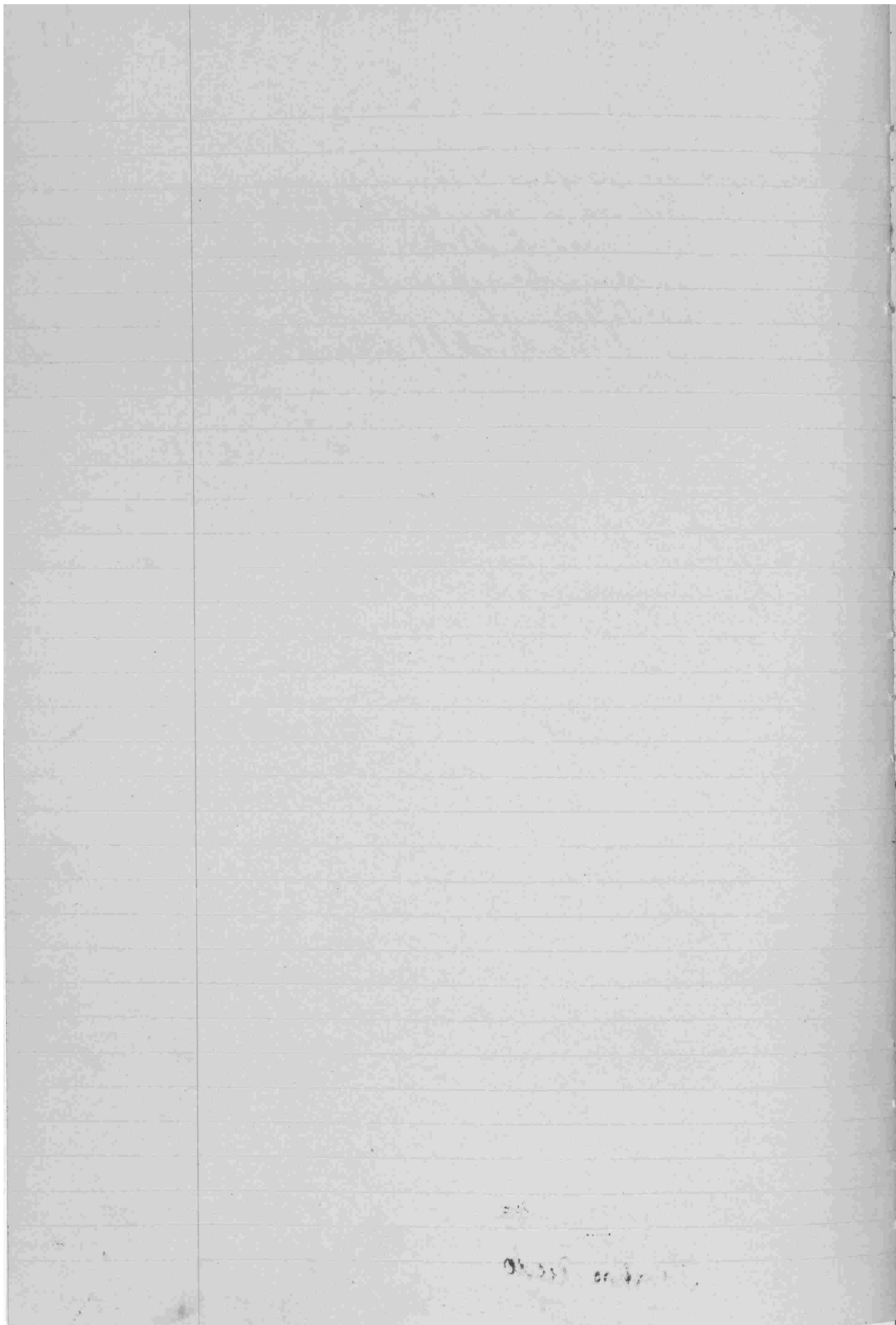
Com. Sanabria

Diligencia; la tengo yo el secretario para hacer constar:
Que no se ha podido celebrar la reunion que
corresponde al dia de la fecha por no haber
reunido suficiente numero de Concejales,
certifico.

Villavieja de la Montaña 15 de Mayo de
1949.







205

9/25/11 08:30 AM

Ordinaria del día 1º de Junio de 1949

En la villa de Villarta de los Montes a número de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores, conyugentes de este Ayuntamiento que al final firman, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Jover Sual, con mi asistencia como Secretario habilitado, con el fin de celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente dió cuenta a los señores reunidos de los asuntos de alguna trascendencia que penden de este Ayuntamiento, y deudas de puro trámite, anexo de los pagos e ingresos efectuados desde la última sesión, dando cuenta anímico del desarrollo con que se desenvuelve la gestión del Ayuntamiento, bajo su presidencia, ya que no había otros asuntos de interés de que tratar, cuya gestión y desarrollo fué aprobado por los señores Concejales y por unanimidad, quedando satisfechos de la gestión con que se desenvuelve.

No teniendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesión veintinueve horas firmando los señores reunidos con el Sr. Alcalde, de que certifico.

Mauricio Jover

Faustino Quedo

Gerardo Molina

José Argente

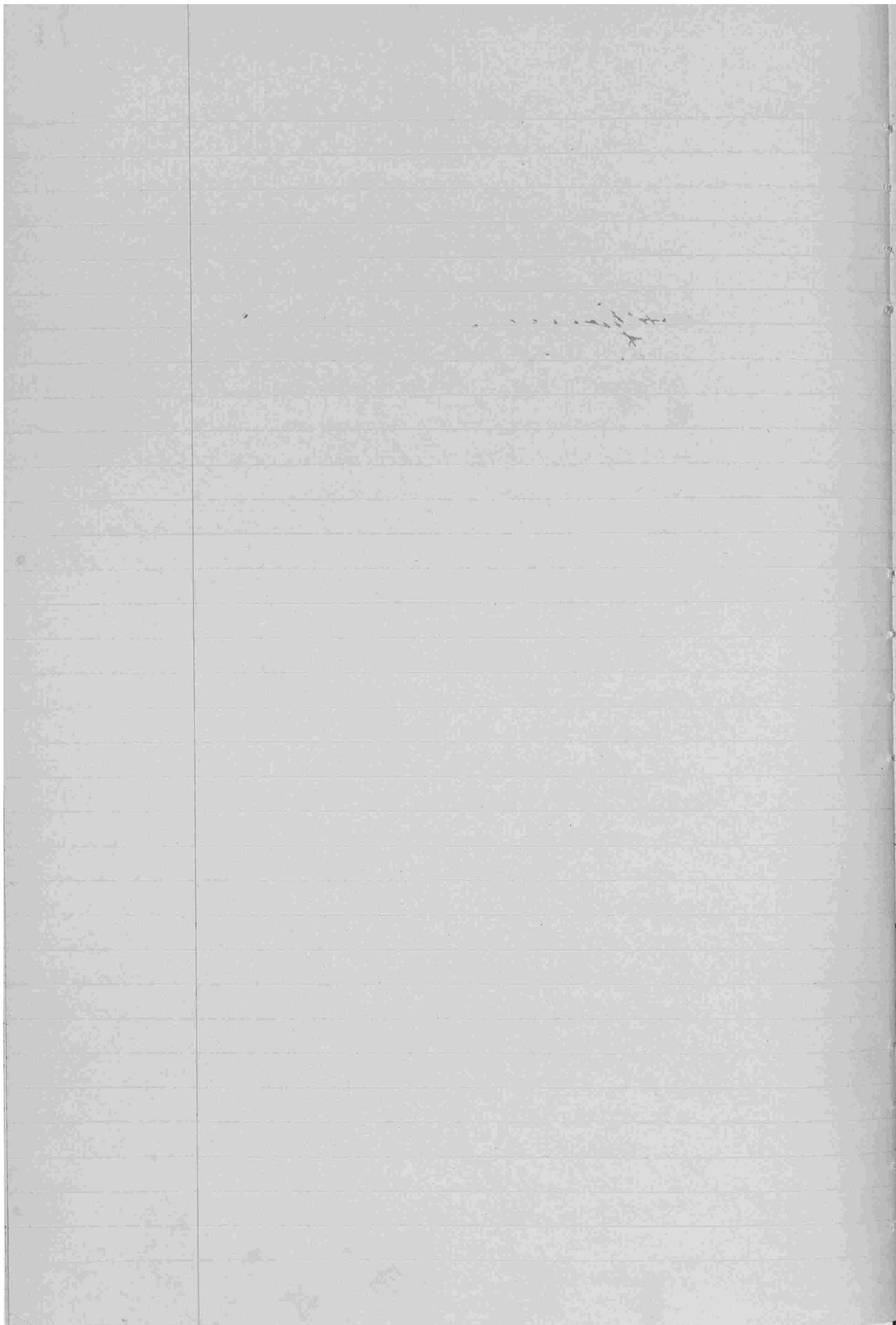
Juan Zamorejo

José Fernández

Julian Romero

Manuel

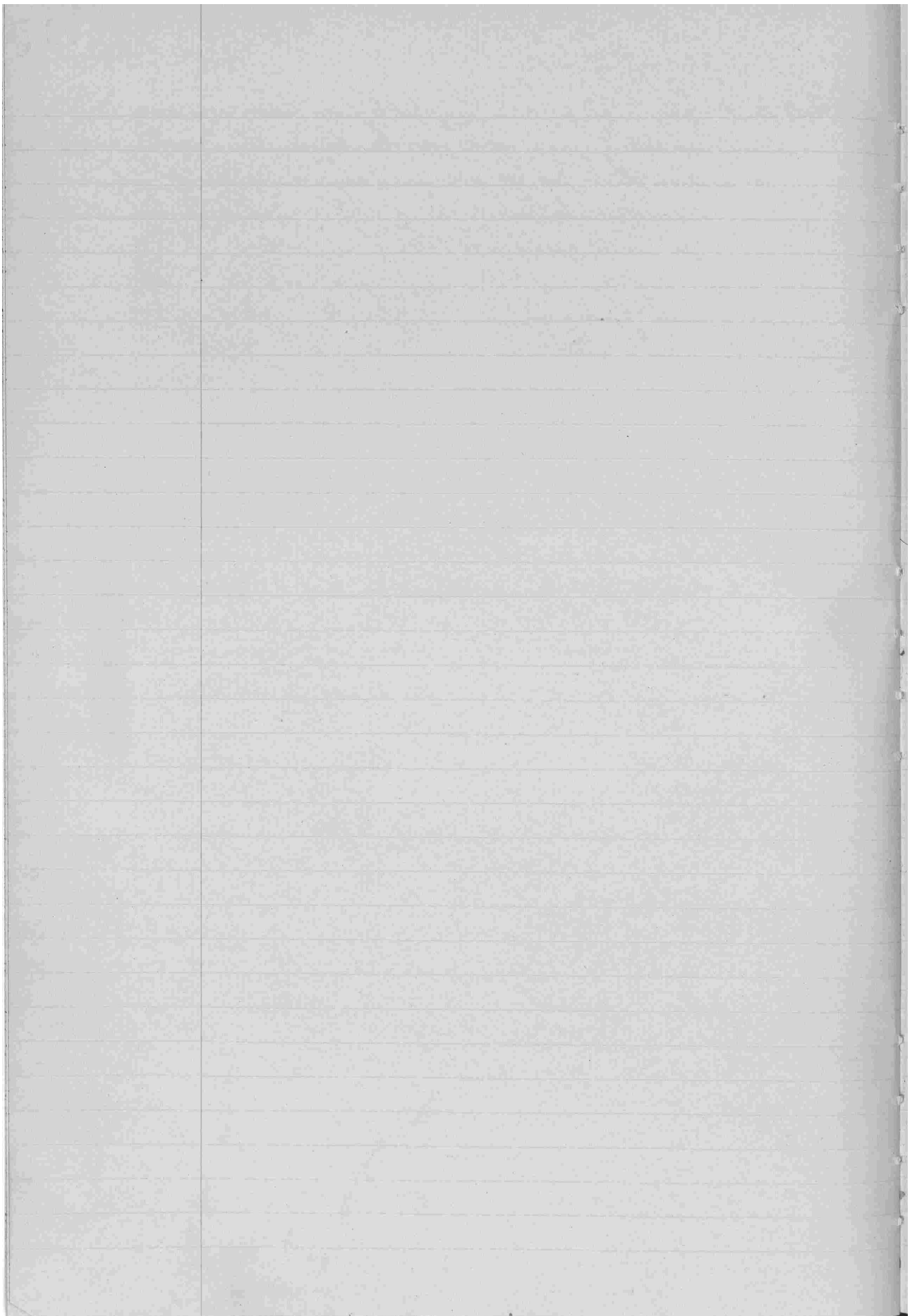




Disipenencia: ha pango yo el Secretario para hacer constar: que no se ha podido celebrar la reunion que corresponde a la dia de la fecha por no haberse reunido suficiente numero de Esdrujales, certifico. Villavieja de la Montaña a 15 de Junio de 1949.

Agustin

Agustin



Diligencia: La pongo yo el Secretario para hacer constar: Que no se ha podido celebrar la sesion que corresponde al dia de la fecha por no haberse reunido suficiente numero de Concejales, certifico.
 Villarta de la Montaña 1° de Julio de 1949

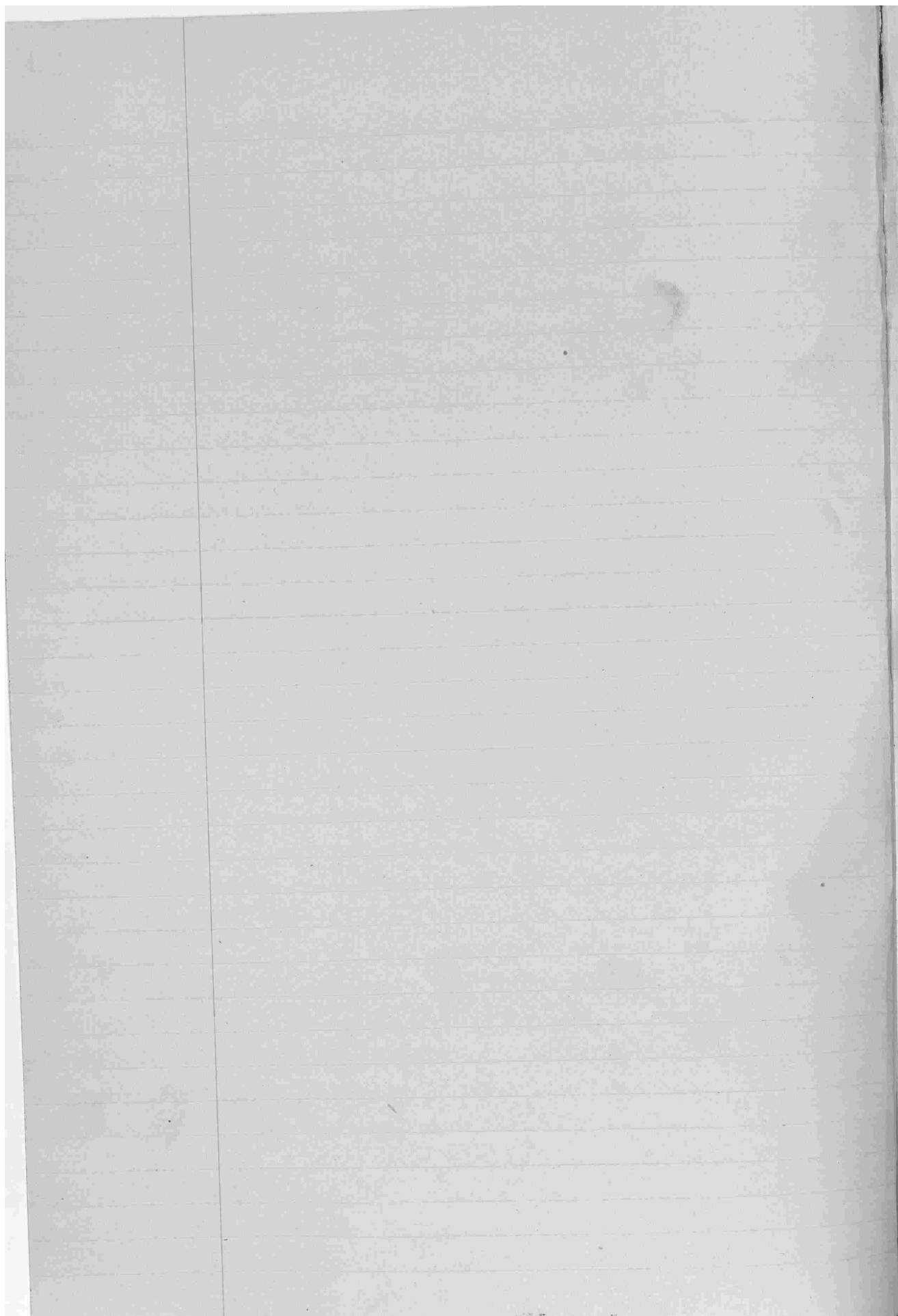
El Jefe

M. P. Parandis

Otra: La pongo yo el Secretario para hacer constar: Que no se ha podido celebrar la sesion que corresponde a este dia por no haberse reunido suficiente numero de Concejales, certifico.
 Villarta de la Montaña 15 de Julio de 1949

El Jefe

M. P. Parandis



Extraordinaria del día 25 de 1949

En la villa de Villarta de los Montes a veintinueve de Julio de 1949, siendo las nueve horas de su mañana se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Pomer Sucas, los señores Concejales que componen esta Corporación Municipal, con asistencia como Secretario, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, previa convocatoria para dicho acto.

Abierta la sesión, se dió lectura al acta de la sesión anterior que quedó aprobada.

El Sr. Presidente juró de cumplimiento el acta leída en Herrera del Duque ante el Delegado Provincial del Servicio Nacional del Trigo por la que se designan 15.000 Hektogramos de Trigo con destino a cultivo el campo sorsoso de esta población dando cuenta en su caso que según ordenes recibidas debían designarse tres Concejales, para que en unión de los tres que designe la Hermandad Sindical, proceder al reparto del ayro de referencia entre los productores del terreno; procediéndose seguidamente por votación a la designación de los tres representantes de referencia quedando elegidos definitivamente por señores siguientes: Don Fernando Molina Sucas, Don Francisco Acuña Diar y Don Jorge Acuña Sucas, fue visiéndoles el Sr. Presidente, de la responsabilidad que el cumplimiento del cargo, o su mal desempeño traerá consigo.

Y no teniendo de otro asunto de que tratar, se levanta la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos sin

Mauricio Sucas

mando los honores reunidos con el Sr. Presidente,
de que yo el Secretario, certifico



~~Fernando Gómez~~

Gerardo Molina

Juan Zamora & Emilian

Faustino Acevedo

Julian Romero

José Fernández

Marcos Gómez

Miguel Sanabria

Diligencia: he puesto yo el secretario para hacer constar que no se ha podido celebrar la sesión correspondiente al día de la fecha por no haberse reunido suficiente número de Comisarios, certifico

V. H. de los Montes a quince de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve

Fernando Gómez

Miguel Sanabria

Extraordinaria del día siete Agosto de 1949

En la villa de Villarta de los Montes a siete de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo de las veinte horas, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Concejales, los señores Concejales que componen esta Corporación municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Jover Sucas, y con una asistencia como Secretario habilitado, previa convocatoria para dicho acto.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, dando lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente dió cuenta a los señores reunidos, que, como consta en la convocatoria, esta reunión tiene por objeto nombrar Secretario, con carácter interino al Oficial 1.º del Ayuntamiento D. Felipe Tortillo López, dadas las circunstancias que en el mismo concurren de adhesión al régimen demostrado en varias ocasiones, y la conducta que viene observando desde que se le repuso en el cargo de referencia, del cual se le tenía reparado, en virtud de un proceso que contra el mismo se siguió, sin que se fuera notificado ninguna resolución sobre el particular, ni tan poco se le vistiera el expediente administrativo que estos señores merecen.

En el mismo el Sr. Presidente hizo saber a los señores reunidos que en virtud de los preceptos legales que la ley exige, en los pueblos donde se carece de Secretario en propiedad, como en este caso ocurre, el cargo de Secretario ha de ser desempeñado,

Manuel Suarez

incontinentemente, por el Oficial 1.º, y concurriendo en el Sr. Portillo deyer esta circunstancia, cuyo cargo de comparencia en propiedad, debe dar de el consentimiento del Secretario de este, asimismo, con caracter interino, dado que la sentencia del jurado que contra el mismo se emitió, ha sido absoluta, o cuando el Sr. Presidente, se inserte en la presente acta la parte dispositiva de la misma que, copada dice así:

"Sentencia no: 237. - En la Ciudad de Badajoz a doce de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve, visto en juicio oral y publico ante la Sección Primera de esta Audiencia, la causa seguida en el Juzgado de Instrucción de Tierra del Duque por el delito de estafa, contra el procesado Frayle Domingo Manuel Botije Portillo deyer, perteneciente a Estancia Española Tradicionalista y de los Q.º.º. N.º.º, natural y vecino de Villarta de B. Monte, hijo de Miguel y Juana, de estado casado, con Abogado Manuel Jorraler, de cuarenta y cuatro años de edad, de oficio empleado, con instrucción, sin antecedentes penales, de buena conducta, declarado solvente, en libertad provisional, detenido el día de Junio y encarcelado el día de Julio de 1946, y nuevamente detenido el día 20 y libertado el veintitres de Diciembre del mismo año, hallandose defendido por el letrado D. Manuel Jimenez Cierwa, y representado por el Procurador Don Carlos Almueda Segura, siendo parte el Ministerio Fiscal y Presente el Magistrado D. Alfredo Garcia Tenorio San Miguel. - Considerando: que no hallandose probado que juntara los hechos que se le imputan por el Ministerio Fiscal, procede al vol. -
Manuel Jorraler

berbe de los seis delitos de estafa que viene acusado, de-
 clarando de oficio las costas procesales. - Vistos, además
 de los artículos citados el 141, 142, 243, 239, 240, 241 y
 242, de la ley de Enjuiciamiento Criminal. -
 Tallamos: que debemos adolver y adolvemos
 libremente por falta de prueba al procesado Fra-
 nco Domingo Manuel Felipe Portillo Lopez, de los
 seis delitos de estafa que viene acusado por el Mi-
 nisterio Fiscal, declarando de oficio las costas procesa-
 les, y aprobando por su propio fundamento el auto
 de solemnidad que el Juzgado de Instrucción dictó y
 que consta en el ruego correspondiente, cuyo ruego
 devolverá al instructor una vez esta resolución sea
 firme, para que a los embargos que se practicaron
 en el mismo. Premitare testimonio de esta resolución
 a la Delegación Nacional de Justicia y Derecho de
 Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.
 - Así por esta nuestra sentencia descriptivamente ju-
 gando, la pronunciamos, mandamos y firmamos. - D.
 Navarro. - Alfredo Garcia. - Rubricados. - Publicación.
 deida, dada y publicada ha sido la anterior
 sentencia por el Sr. Magistrado Ponente, esta-
 do el Tribunal celebrando audiencia pública
 y ordinaria en el día de su fecha, certifico. - P.
 Valle. - Rubricado. - Y para que conste y remita
 al Juzgado de Herrera del Duque para el cum-
 plimiento de la ejecución en todas sus partes,
 acompañando a este el ramo de responsabilidad
 civil para la cancelación acordada, ex-
 pido la presente y la firmo en Badajoz a
 veintinueve de Julio de mil novecientos veinti-
 cuatro y nueve. - Legible. - Hay un sello
 en tinta que dice. - Audiencia Provincial
 de Badajoz. - En copia notificada al involucro.

M

do Sr. Don Domingo Manuel Felije Portillo Lopez,
en Herrera del Duque a medio de Julio de
mil novecientos cuarenta y nueve. El Secretario
Dignifico - Publicado - Esta sellada con el del
Jefe de Instruccion y Secretario de He-
rrera del Duque".

El Sr. Presidente expuso animismo a los
señores reunidos, que una vez que el oficial
1.º Sr. Portillo debía parar y paraba a desem-
pear el cargo de Secretario interino, con el ha-
ber anual de siete mil pesetas, libro de con-
fesion de presupuesto y liquidaciones de
cuentas, el cargo de oficial 1.º, con caracter
interino, debia ser desempeñado por el que
en la actualidad desempeña el cargo de
Secretario habilitado D. Miguel Canandue
Ayerilla con el sueldo de 4.000 pesetas que
consta en presupuesto; cuyos extremos fueron
aprobados por unanimidad, que dando por-
tanto nombrado Secretario interino de este
Ayuntamiento D. Felije Portillo Lopez, y oficial
1.º tambien con caracter interino Don
Miguel Canandue Ayerilla.

Y no teniendo otros extremos de que tratar,
se levanta la sesion a las veintidós horas, pro-
mande los señores reunidos con el Sr. Presiden-
te, de que yo el Secretario, certifico.

Ensalvado Poice

Juan Zamudio

Manicio Gonzalez

Feustino Cueda

Gerardo Doleza
Jose Ferrandez

Emiliano Cueda

Julian Romero

Jose Aguado Miguel Canandue

Diligencia: La pongo yo el Secretario para hacer constar; que no se ha podido celebrar la sesión correspondiente a este día, por no haberse reunido suficiente número de Concejales, certifico.

Villarta de los Montes a diez de agosto de 1949.

Quiroga

Sejic Bartillo

Extravoluntaria del día 13 de agosto de 1949

En la villa de Villarta de los Montes a catorce de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las once horas, se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Concejales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Souier deca, los señores Concejales componentes de esta Corporación Municipal y con un asistencia como Secretario, a fin de celebrar sesión, previa convocatoria para dicho acto.

Abierta la sesión se dió lectura al acta anterior que por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente dió cuenta a la Corporación que un estado económico se halla el Ayuntamiento, debido a los varios pagos extras de los que se han venido efectuando, lo cual es de tener en cuenta, dado que estamos en la vigilia de las fiestas que en honor de nuestra patrona la Virgen de la Subida, anualmente en el quince de agosto se vienen

celebrando, é informada sucesivamente la Com-
prouación por el Sr. Alcalde y depositario, por unanimi-
dad, se acuerda prescindir de toda clase de perjuizos
concretándose rotamente a adquirir cuatro arrobas
de coetes que serán disparados en las puererías.

Terminado otro asunto de que tratar, se levanta
la sesión a las doce horas, firmando los señores reu-
nidos con el Sr. Presidente, de que certifico



Resolución quinta

Julian Romero

Faustino Aredo

Gerardo Molina

José Fernández Juan Zamorejo

José Aredo

Emiliano Aredo
Manicé Jovarr

José Ojeda

Diligencia: La pongo yo el Secretario para haver constar: que no se puede celebrar la reunion correspondiente al dia de la fecha, por no haberse reunido suficiente numero de Concejales, certifico
 Villarta de los Montes a 15 de Agosto de 1949

[Signature] *[Signature]*

Diligencia La pongo yo el Secretario para haver constar: que no se ha podido celebrar la reunion que corresponde a este dia, por no haberse reunido suficiente numero de Concejales, certifico.

[Signature] *[Signature]*

Extraordinaria del dia 6 de Septiembre de 1949

En la villa de Villarta de los Montes a seis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las veintinueve horas, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Comunal los señores Concejales que al final firmaron, bajo la Presidencia del Sr. Manuel D. Prudenio Gomez. Suñer, con mi asistencia como Secretario, con el fin de celebrar reunion, por la convocatoria para dicho acto.

Abierto este, se dio lectura al acta de la reunion anterior, que por unanimidad quedo aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente hizo de manifiesto los planes de aprovechamiento para el año forestal de 1949-50. de los Montes del Termino municipal eclesiastico de la Jefatura de Montes del Distrito Forestal, Hoja de la dobera, Costa

11
tano y Ruivonada, Majadita, Nahuachillo, Ombria de la
Naguilla, Pomilla y Pájaro y Dehera Bogal para que se
pueda a anunciar las subastas de dichos Montes.

Enterados los señores Concejales acordaron por una
unanimidad dar cumplimiento al trámite de subastas, susten-
yendo los oportunos expedientes con arreglo a las instru-
ciones redactadas en el pliego de condiciones generales y
demás disposiciones legales; anunciar las subastas sin demora
alguna en el B. O. de la provincia y una vez recibido el
Boletín en donde las mismas consten insertas, annu-
ciarlo en el día que se han de celebrar, por conducto
de las respectivas Alcaldías a los pueblos límites.

Seguidamente el Sr. Presidente puro de manifiesto
una instancia escrita por el oficial 1.º de este Ayuntamiento,
en la actualidad Secretario interino, por la cual
reclama un sueldo y subsidio familiar, que según
él, le corresponden en el tiempo que ha estado sus-
pendido en el cargo de Oficial 1.º en virtud de
un proceso seguido en su contra y contra
su voluntad, y después de dada lectura de
la misma, la corporación acuerda por unani-
midad, sea dicha instancia remitida al
Excmo. Sr. Gobernador Civil, para que una vez, por
el departamento que correspondiente sea examinada,
responda a este Ayuntamiento si el Sr. Pro-
villo dejar tiene derecho a que se le atienda
en su reclamación.

Tras de esto otro punto de que tratar, se levanta
la sesión a las veintidós horas con veinte minu-
tos, firmando los asistentes a la misma, con el
Sr. Presidente de que yo el Secretario, certifico.

Maniote J. M. Orellana

Ensalvador Gómez Ensalvador Orellana
Julian Romo Faustino Orellana
Jose Fernandez Juan Ramirez
Gerardo Orellana Jose Orellana

Diligencia: La pongo yo el Secretario para poder constar, que no se puede celebrar la sesión correspondiente al día de la fecha, por no haberse reunido suficiente número de Concejales, certifico

Villarta de la Montaña 15 de Septiembre de 1949

F. Gómez

J. Cortés

Ordinaria del día 1º de Octubre de 1949.

En la villa de Villarta de la Montaña 1º de Octubre de 1949, siendo las veinte horas, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Gómez Suárez, los señores Concejales que al final firmaron con mi asistencia como Secretario, con el fin de celebrar sesión, previa convocatoria para dicho acto.

Abierta la sesión, se dió lectura al acta de la anterior, que por unanimidad quedó aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente, puso de manifiesto el escrito no. 2.880 del Negocio de 1º del Gobierno Civil de Badajoz de fecha 16 de Septiembre próximo pasado, por el que se solicita consulta

acordada en el acta anterior, y examinado detenidamente dicho oficio, y las ~~razones~~ ^{causas} expuestas, por el Sr. Portillo López en su instancia ^{por ser} de justicia, por una unanimidad se acuerda: Reconocer la deuda de Seis mil pesetas a favor del voluntario D. Felipe Portillo López, cuya cantidad se ha de consignar en el presupuesto venidero para el ejercicio de 1950; más la cantidad de mil quinientas setenta y cinco pesetas por el concepto de subvenciones familiares, por tres subvenciones; cuyas pesetas correspondientes al subvencido se abocaran juntamente al interesado, sin esperar a un consignación en nuevos presupuestos por estar consignadas en las anteriores.

Seguidamente el Sr. Presidente dió cuenta a la Corporación de los asuntos de trámite y de algún interés que obran en este Ayuntamiento, entre ellos la situación económica, quedando enterados los señores reunidos y satisfechos de la gestión llevada a cabo por la Presidencia.

Tras de otro asunto de que tratar, se levantó la sesión a las veintinueve horas y treinta minutos, firmando las señores reunidos con el Sr. Presidente, de que yo el Secretario certifico
F. Melucio Gome



Julian Romero Faustino Quedo
Juan Zambrano
Gervasio Malara José Argudo
Manicé Zambrano Emiliiano Quedo José Argudo

Extraordinaria del día cinco de octubre de 1919

En la villa de Villasta de los Montes a cinco de octubre de mil novecientos diecinueve, siendo las veintidós horas, se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con mi existencia como Secretario, los señores que componen esta Corporación municipal, en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales con el fin de celebrar sesión pública convocatoria para dicho acto.

Abierta la sesión, por el infrascripto se dió lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad, quedó aprobada.

El Sr. Presidente dió cuenta a la Corporación, que la presente tenía por objeto, entre otras cosas, acordar el tanto por ciento que se debía recargar a la cuota del Terero por el concepto de contribución industrial y de comercio, a los vecinos que las ejercen en este término, y tras de breve discusión y por unanimidad, quedó aprobada dicha cuota en un veintinueve por ciento.

Seguidamente el Sr. Presidente puro de mandito me abrió el expediente del Jefe de Instrucción del Partido, de fecha del actual por el que se cita de comparecencia para el día del corriente, al Alcalde o Teniente de Alcalde en su caso, para tratar en sesión, entre los dueños de los pueblos que componen la Comarca del peregno del edificio de dicho superior Jefe de Instrucción y la cuota que por consiguiente correspondió cada pueblo debe satisfacer, apoyando real el Sr. Alcalde el que se trasladó a Herrera a fin de tratar de los asuntos expresados, con mira a la situación jurídica que en rentidos económicos ^{se en} encuentra y equita-

ciento conquinquante como gada de viaje la cantidad
de ciento cincuenta por cada uno cargo a los arcas
municipales.

Tomo teniendo otro anexo de que trata
se levanto la sesion firmando los señores reu-

nicion, de que yo el Secretario certifico
Resolucion firmo



Julian Romero Faustino Acedo

Gerardo Martinez

Juan Zamorejo
Jose Hernandez

Mauricio Zamora

Emiliano Zamora

Julio Portillo

Señon ordinaria del día quince de octubre de mil novecientos
cuarenta y nueve.

En la villa de Villarta de los Montes a quince de
octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, se reunieron
en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Prudencio Jorner Duca, los
señores que componen esta Corporación Municipal, con
su asistencia como Secretario, a fin de celebrar sesión,
previa convocatoria para dicho efecto.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, dando lectura
al acta de la sesión anterior que por unanimidad
quedó aprobada.

Seguidamente la Presidencia ordenó a dicha lectura
al extremo de la convocatoria, referente a declarar
la nulidad, validar o adjudicar en definitiva del a-
provisionamiento de partes de los Montes pertenecientes
a estos pueblos del Ayuntamiento de consiguados luego de
la sobera, Cartánuo y Pinonada, Maja dita, Walhou-
dillo, Umbria de la Naguilla, Perilla y Pájaro y
Dehera Boyal, por el corriente año jornal de 1949-50,
cuyas subastas tuvieron lugar el día ocho del actual,
adjudicándose provisionalmente a los licitadores cu-
yas proposiciones fueron de mejor portura, en armonia
con lo prescrito en el Reglamento para la contrata-
ción de obras y servicios municipales; procedia resol-
ver las reclamaciones que se hubieran presentado con-
tra las adjudicaciones provisionales. Entrado el señon
de la Corporación, acordaron: que en virtud de no
haberse presentado reclamación durante el plazo re-
glamentario, adjudicar definitivamente los aprovisionamientos
a Don Cecilio Prijarro Camuñar, Don Manuel Chaves
Niante, D. Abel Ramiro Mohua, Don Rafael Fernández
Jorner, Don Nicolás Sanchez Masfil y Don Augusto
Mohua Fernandez, respectivamente por el orden de

numeración de los Montes señalados, y que se notifique a dichos señores para que dentro del día comparean ante esta Alcaldía a presentar fiador solidario a que obliga la condición primera del pliego que contiene los reglamentos facultativos, cuyos fiadores responderán a la gestión de cada uno como tales rematantes, durante el lapso de tiempo conforme al contrato y hasta que justifique que por causa del aprovechamiento que se le ha adjudicado no se han causado daños en el Monte de que se trata; quedando obligados los arrendatarios a cumplir estrictamente todas las condiciones del pliego a que se hace mención y vive de base a las subastas. Que se expida una certificación de este acuerdo a cada uno para unir a cada uno de los expedientes de su razón para constancia y justificación en el.

Y no teniendo otro punto de que tratar, se levanta la sesión a las veintiuna horas, firmando los señores reunidos con el Sr. Presidente de que certifico.



Emiliano Gómez

Julian Romero

Francisco Acedo

Gerardo Molera

Juan Zamorejo

José Hernández

José Argudo

Maicé Sosa

Fernando Acedo

José Cortés

Extraordinaria del día 20 de octubre de 1949

En la villa de Villarta de los Montes a veinte de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Jover Linares, y con un asistencia como Secretario, los señores que componen esta Corporación Municipal con el fin de celebrar sesión jurídica convocatoria para dicho acto.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, ordenando se levantara lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad quedó aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación, que entando el año proximo a finalizar, debía darse la comisión al Delegado Subdelegado D. Acadrio Nolasco para que procediera lo antes y rápidamente posible a practicar el arreglo de cuenta de ingresos y gastos del año en curso, a fin de que quede aclarada la gestión de este Ayuntamiento, para la mayor tranquilidad de sus componentes; y los señores reunidos por unanimidad acordaron: delegar en el Sr. Presidente para que por el, o por persona en quien delegare sean llevados en mano los valores y documentos necesarios a tal fin al pueblo de Don Pabito donde reside el Delegado de referencia, cuyos gastos de viaje serían con cargo a las arcas municipales.

No teniendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesión, a las veintiocho horas, firmando los señores reunidos, de que yo el Secretario, certifico



Prudencio Jover Linares

Mauricio Jover Linares

Juan Zambrano

José Fernández

Gerardo Molero

Julian Romero

José Ayuda

Prudencio Jover Linares

Emilio Ayuda

Diligencia: ha pasado yo el secretario para hacer constar:
que no se puede celebrar la sesión que corresponde
al día de la fecha por no haberse reunido suficien-
te número de Edificales, certifico:

Villasta de la Montaña primero de noviembre
de 1949.

J. Portillo

Extraordinaria del día 6 de Noviembre de 1949.

En la villa de Villarta de los Montes a seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Comunitarias, los señores componentes de este ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Gomez Bucay y con mi asistencia como Secretario, convocados con urgencia para dicho acto.

El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión ordenando se diese lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad quedó aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente ex puso a los señores reunidos que esta sesión tenía por objeto exponer la conveniencia de hacer un viaje a Badajoz a fin de gestionar trabajo para los obreros y además de ver un beneficio para la población y dado que el Delegado gubernativo D. Julio Molina Alvarez había expuesto esta necesidad y prometido ayudar esta gestión en cuanto pudiera, veria conveniente, que, como queda acordado en la sesión anterior hacer el viaje a Don Benito, continuarle a Badajoz acompañado del Sr. Molina a fin de gestionar lo anteriormente expuesto ya que tan necesario es para los obreros y mayor conveniencia de la localidad, acordándose por unanimidad aprobar la propuesta hecha por el Sr. Alcalde y que por el depositario de los fondos municipales, así se le entregara la cantidad de quinientos ochenta y cinco pesetas para los gastos que se pu-

dieran ocasionar en el viaje.

Y no teniendo otro objeto la presente reunion
se levanto la sesion a las veintinueve horas, fir-
mando los señores reunidos, de que yo el secreta-
rio, certifico.



Prudencio Ginez

Prudencio Ginez

Julian Romero

Juan Zamora

José Fernando

José Aguado

Gerardo Molina

Emiliano Ouedo

Agustín Corbillo

Extraordinario del día 13 de Noviembre de 1949

En la villa de Villasta de los Montes a trece de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las once y veinte, hrs, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Jover Sureda, con mi asistencia como Secretario, los señores Concejales sabedores, D. Julián Romero Franco de Oro, D. Juan Zamorejo Jover, D. José Fernando Galan, Faustino Acosta Diaz, D. José Aquino Soler, no hallándose presente D. Mauricio Joveraker Millan y los entrantes D. Juan Celedonio Obiñano, D. Gabito Salacho Hernandez, D. Antonio Chavez Durado, D. Pedro Zamorejo Jover, D. José Chavez Vicente y D. Julia Sanchez Hernandez, que dando recibidos los debidamente citados D. Gerardo Mochica Luna y D. Esteban Acosta Franco.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto, ordenando al impreso primera de manuscrito el Protocolo oficial de la Provincia nº 239 de fecha 26 de Octubre pasado, donde se inserta la convocatoria para la elección de Concejales por el término de Entidades económicas, culturales y profesionales en este Municipio, y el del Estado nº 35 de fecha 25 de Enero del corriente año, donde aparece el Decreto de fecha 21 del mismo mes, por el que se dictan normas para la renovación de las Corporaciones Municipales, y una vez sobre la mesa los Protocolos de referencia y de acuerdo con el artículo 2º del Decreto últimamente referido, el Sr. Presidente acordó digo exigió juramento a los señores Concejales entrantes con las solemnidades rituales ordenadas para estos casos, jurando todos ellos defender los intereses morales y materiales del Municipio dentro del mejor servicio de España y de lealtad al jefe del Estado.

Seguidamente, de acuerdo con lo que el artículo 3º del mencionado Protocolo oficial del Estado previene, y en

cumplimiento de la Real cédula de las de Requinon Real, aprobada por la ley de 17 de Julio de 1845, el Sr. Alcalde procedió a la designación de Tenientes de Alcalde, quedando elegidos los señores D. Emiliano Acosta Ramos, primer Teniente Alcalde, y segundo Teniente D. Calisto Galache Hernandez, procediendo seguidamente al nombramiento de la Comisión de Hacienda, quedando elegidos para el desempeño de este cargo los señores D. Pedro Facun- rijo Gomez, D. Candido Miguel Dorado y D. Julian Sanchez Hernandez; quedando asimismo nombrado Depositario de los fondos municipales D. Antonio Chavez Dorado, y

Por último se acordó, que las sesiones reglamentarias tendrían lugar los días quince y primero de cada mes, y que el acta de entrega de tesoro de fondos se efectuará el día 15 proximo a las doce horas.

Por tanto otro asunto de que tratar se levantó la sesión firmando los señores reunidos, siendo las doce horas de que yo el Secretario, certifico

Emiliano Gómez



Emiliano Gómez

Calisto Galache Julian Sanchez

Candido Mijon

Juan Cendres José Alvarez

Antonio Chavez Pedro Gomez

Gerardo Molera José Castillo

los cuales después de examinados dan el siguiente resul-
tado.

Justificantes de pago.

A D. Acacio Melhado por el concepto de arreglo cuentas en el año de 1919.	1.000 pesetas
A D. Prudencio Jover Lucas por gastos de viaje a D. Benito y Badajoz	585 "
A D. Alberto Moraleda por viajes de Marba. des- ministrado al ayuntamiento	15 "
A D.ª Emigenta Mohia por sellos	35 "
A Victor Vicente por recibo a la Caja redulta	9 "
A Faustino Acosta Diaz tres trimestres como Depositario	300 "
Ingresos en recibos	4.000 "
Excedero en metálico	185.40 Ptas
Ingresos pendientes en recibos.	210.

Una vez examinados los documentos que corresponden a los
anteriores justificantes de ingresos y pagos, el Sr. Depositario
entrambe Don Antonio Chavez Dorado los halla confor-
mes, haviendo en el auto cargo de los mismos.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso a los señores Concejales
la necesidad de construir un Cementerio civil, dando
que asi lo exigen las disposiciones vigentes, y que no
se den casos desagradables que perjudicaran surgen,
acordando se por unanimidad la gestión para
una nueva pronta realizacion a los señores D. Pru-
dencio Jover Lucas y D. Eulio Salasche Hernandez.

El Sr. D. Juan Eudoro somete un voto de censura
sobre la actuacion negativa del Sr. Alcalde
D. Prudencio Jover Lucas, fundada en el abandono
de obras de Enclav, abastecimiento de agua, arreglo
de caminos, cuyo voto es reconocido por los señores Concejales
D. Eudoro Miguel Dorado, D. Eulio Salasche Hernandez,
D. Pedro Sa-
nuorejo Jover, D. Antonio Chavez Dorado, y D. Juan

Chaves Vicente, y por los señores Causajales de Fernando Melino
 Anas y D. Emilianio Acedo Ramos se han constado que, si bien
 el pueblo está muy abastecido de agua, se hizo algo para ver
 si podía sustenir en un tanto la localidad, reparacion
 al pilar que se hallaba destruido, y que se han arreglado los caudales
 El Sr. Alcalde hace constar, que es cierto que no se haya he-
 cho nada, tanto de la traida de agua, como reparacion de cauci-
 nos, puesto que la misma carretera, de la qual se han hecho
 varias gestiones, y una recientemente ha sido reparada, por
 lo qual los hombres que se surtiran fueran distribuidos en
 los sitios de mayor necesidad, valiendose del Camion de
 D. Julian Sanchez, como es publico y notorio, y que sobre
 locales de Enuelas se han hecho todas las gestiones necesa-
 rias para mejorar en un algo los locales destinados a tal
 fin, como se justifica los oficios numerados 804 de 19 de Norte de
 1947, 818 del dia 1.º de Diciembre del mismo año y varios mas, re-
 que cuenta en el libro de salida de documentos, y no teniendo
 otro asunto de que tratar, se levanta la sesion
 siendo las quince horas, firmando las señores con-
 vido con el Sr. Alcalde, de que yo el secretario, cer-
 tifico. Haciendo la salvedad de que han sido
 firmados nueve recopios por haberse salido
 del orden del dia.



~~Fernando Melino~~
~~Emilianio Acedo~~
 Juan Cordero

Emilianio Acedo
 Jose Chaves
 Faustino Acedo
 Juan Luis Lainez
 Candido Estigarribia
 Gerardo Molano
 Carlos Galate
 Felipe Cobello

Ordinaria del día 1º de Diciembre de 1949

En la villa de Villarta de los Montes a veintuno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las doce horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Prudencio Gómez Lucas, con mi asistencia como Secretario, los señores Concejales que al final firman, con el fin de celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria para dicho acto.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión, exponiendo seguidamente a los señores reunidos, que por haber interesado el Diputado provincial D. Julio Mohica Alvarer, le había sido remitida a este, certificación del acuerdo tomado por los señores concejales del Ayuntamiento anterior, en virtud del cual se donarían los postes necesarios, y los jornales indispensables que fueran necesarios para el tendido de la red telefónica que nos unea con el inmediato pueblo de Tenebrada, cuya determinación había tomado dada la urgencia de tiempo con que se pedía, basado en los beneficios que esto reportaría a la población, y que ahora sometía a consulta a los señores reunidos, por si fuere de merecer su aprobación, y los señores Concejales, por unanimidad acordaron cumplir el acuerdo de la anterior Corporación y prestar la ayuda necesaria para que este olvidado pueblo salga de la lamentable incomunicación en que se encuentra.

Seguidamente el Sr. Presidente puso de manifiesto el plan de reforma del presupuesto que ha de requerir en el próximo año de 1950, cuyos capítulos, tanto de ingresos como de gastos fueran examinados detenidamente por los señores reunidos, y una vez aprobados por unanimidad, que fueran reuni-

tidos al Delegado encargado de la confesion del mismo; p^o rando a discusion el tener punto de la convocatoria, orde-
 mando el Sr. Presidente que por el instrumento se diera lectura
 a la instancia presentada por el vecino Julian Rodriguez
 Nohua, por la que solicita sea rebajada en categoria, a
 efecto de pago del arbitrio de canales y canales los edificios
 que posee en la calle del Coronel Castillon, y tras de breve dis-
 cusion los señores reunidos acordaron por unanimidad ad-
 ceder a lo solicitado de la ley que los inmuebles reseñados en la
 referida instancia son de mala construccion y en consecuencia
 sufragar los impuestos con que constan gravados, que se
 incluyan en 2ª categoria en vez de en primera en que
 constan clasificados, y.

Por ultimo, el Sr. Presidente ordenó fuera puesta de mani-
 fiesto la cuenta que presenta el carpintero D. Mariano Rojas
 franco de Oro de los trabajos efectuados en el arreglo de muel-
 les del Ayuntamiento y las Enuelas, acordando le sean
 abonados los trabajos que realmente justifique ya que
 lo que presenta es una simple relacion sin que esté au-
 torizada por persona competente para ello.

Después de otro asunto de que tratar, se levantó la se-
 sion a las quince horas, firmando los señores reunidos
 con el Sr. Presidente, de que yo el Secretario, certifico.



[Handwritten signatures]
 Candido Aliguet
 Gerardo Motero
 Calisto Galindo
 José Chaves
 Pedro Zamora
 Emiliano Lopez
 Antonio Chaves
 [Signature]

Ordinario del día 19 de Diciembre de 1949

En la villa de Villarta de los Montes a quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, vein de las doce horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Comisionales los señores Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Prudencio Jover Duran y con mi asistencia como Secretario, con el fin de celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria para dicho acto.

Seguidamente el Sr. Presidente sometió a discusión la tarea primordial que debe emprender este Ayuntamiento por ser asunto de capital importancia para la población, cual es el asunto del Pantano, y la necesidad de que lo sea rápidamente por lo concerniente respecto a la Comisión que ha de trasladarse a Madrid a fin de gestionar la reivindicación de los terrenos que han de quedar sumergidos con el cubre del mismo, acordándose por unanimidad que el Jefe de la Comunidad Sindical con el Sr. Alcalde se pongan de acuerdo y tratar de cuanto al asunto se refiere, quienes han de componer dicha Comisión, medios económicos y demás sumenores a este respecto, y que se hagan las gestiones con la rapidez que el caso requiere, a fin de que a la población se la tengan señalados terrenos que puedan rescatarse en lo posible la inevitable pérdida de tan precioso patrimonio.

Seguidamente por el discreto Secretario se dió cuenta y puró de un asunto suya lista de los vecinos que han denunciado los bandos y requerimientos para que presenten sus declaraciones a fin de confeccionar el censo de ganado sujeto a requisición militar, habiendo ahi mismo haber a la Corporación el poco estuche del vecindario acordado de presenten las declaraciones ordenadas se trata, he-

chos que dan lugar a que los servicios se cumplan fuera de plazos reglamentarios y que se desplieguen los trabajos que en ellos pesen sobre estas oficinas, acordándose por unanimidad que a los vecinos que constan en mencionada lista se les imponga a cada uno una multa de cinco pesetas, pudiendo llevar a los ~~muertos~~ que no hagan efectiva la multa en período voluntario a la vía administrativa para el cobro de la misma, y una vez agotada esta, a la vía judicial.

Por último, que se dé el encargo al Agente del Ayuntamiento en la Capital Don Antonio Brujillo Soriano para que gestione de la Oficina Catastral y reciba con urgencia certificación de los bienes por los cuales este Ayuntamiento paga tan elevada cuota por el concepto de contribución.

Por el Concejal D. Cauchido Miguel Dorado se presentó una instancia que suscribe el vecino Felipe Fernandez franco de Oro, por la que solicita sea admitido en el cargo de Oficial de Secretaría con carácter habilitado que con anterioridad ejerció, y sometida a discusión la admisión de la misma obtuvo el resultado de siete votos a favor y tres en contra.

Tras de otro anuncio de que había re-convocada la sesión a las catorce horas, firmados los asistentes al acto con el Sr. Presidente que yo el Secretario, certifico



Francisco Gomez

Juán Sainza

Pacho Zamora

Capito Gotche

José Chaves

Cándido Siquero

Emiliano Cuello
Antonio Chaves

Ordinaria del día 1º de Enero de 1950

Diligencia: Se ponga yo el Secretario para hacer constar: que no se pudo celebrar la sesión que corresponde al día de la fecha por haber concurrido solamente el Sr. Alcalde y los concejales D. Emilianos Audo Ramos, D. Juan Guadalupe Soriano y D. Gerardo Molina Audo, y lo certifico

J. Gómez
J. Cortés

Diligencia: Por ella se hace constar: que se anula la diligencia anterior por no darse lectura hecha al tenor de la sesión del día 1º de Enero, que debe constar en acta.

Y para que conste, pongo la presente que firmo con el Sr. Alcalde en Villarta de B. Monte a 30 de Enero del 1950

J. Gómez

J. Cortés

Ordinaria del día 1º de Enero de 1950

En la villa de Villarta de B. Monte a primero de Enero de mil novecientos cincuenta, siendo la hora señalada se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Comunal los señores que componen el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Juncal Audo, con un asistencia como Secretario, con el fin de celebrar sesión, previa convocatoria para dicho acto. Abierta la sesión el Sr. Presidente ordenó se diese lectura al acta de la sesión anterior que quedó aprobada.

quidamente y a propuesta del Concejal D. Candido Miguel Sorcedo que por la mayoría fue aprobado, que conste en el orden del día y para su discusión en la sesión ordinaria del día 15 del actual la petición hecha en la instancia que tiene presentada el vecino Felipe Gervandier franco de Oro, sobre su admisión en el cargo de Oficial de Secretaría con carácter habilitado. y,

Por último y por unanimidad se acordó que el día siguiente se diera principio a los trabajos por parte del dueño del vecindario, al sembramiento de la tubería de la fuente pública, a fin de ver si puede abastecer mejor de agua a la población.

En ningún otro asunto de que tratar se levante la sesión a las catere horas poniendo los señores reunidos con el Sr. Presidente, de que certifico.



Alfonso Sánchez José Chaves

Emiliano Guedo Juan Fariña

J. Pardo Sánchez Miguel (Chaves)

Gerardo Melero Celso Gelsone

Agui Cortés

Diligencia: Por ella se hace constar, que no se puede celebrar la sesión correspondiente al día de la fecha por no haberse reunido suficiente número de señores, certifíco

Villarta de los Montes a quince de Enero de mil novecientos cincuenta

J. Portillo

Procedencia del día 2 de febrero de 1950

En la villa de Villarta de los Montes a dos de febrero de mil novecientos cincuenta, siendo las quince horas se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores que componen este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Jorquera Linares y con su asistencia como Secretario, con el fin de celebrar sesión, para convocatoria para dicho acto.

Abierta la sesión, se dió lectura y fué aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Seguidamente pasó a discusión el 2º punto de la convocatoria y sometido a votación resultaron seis votos a favor, para que se admita en el cargo de Oficial habilitado de Secretaría al vecino Felipe Fernandez Soriano de Oro, una abstención que se suma a la mayoría, y tres en contra, cuyos señores que votan a favor hacen constar que no reconsiderarán otros pases a ningún otro Oficial que no sea el citado Fernandez Soriano de Oro, no habiendo para otra razón que la indicada.

El Sr. Alcalde hace constar que no puede

admitir como tal oficial al Felipe Jernander franco de Oro hasta tanto no resuelva el Sr. Gobernador a la consulta que se le haria, para lo qual se le remitiran los diligencias que existen en Secretaria motivadas por reron de instancia presentada a los Concejales por el citado franco de Oro y el decreto que con este motivo se dió, y que notifiarà este acuerdo al Sr. Miguel Saunders, que actualmente desempeña el cargo aludido, a efectos de reclamacion si le conviniese, mandando muy porrabes a los señores Concejales que votaron su destitucion, del pago de los haberes que le pudiesen corresponder durante el lapso de tiempo que durare esta suspension, caso ser reintegrado a su puesto.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó para a discusion el tener punto de la convocatoria, ordenando se diese lectura a la instancia presentada por el vecino D. Gabriel López Simela, en la que solicita se le admita en el puesto de Oficial 1.º que se ofrece, alegando mejor derecho que el que lo desempeña en la actualidad D. Miguel Saunders asperilla y el que intenta desempeñar D. Felipe Jernander franco de Oro, por su condicion de Ex-Combatiente con mérito de campaña, y por los Concejales D. Julian Vaucher Jernander, D. Agostín Chauv' Urente, D. Antonio Chauv' Durado, D. Eudilio Miguel Durado, D. Juan Cuadros Villano, D. Calisto Sabatón Jernander y D. Pedro Saucero Jener, se alega no encontrar competencia en el solicitante para el desempeño de tal cargo.

El Sr. Presidente manifestó, que, caso de que el Excmo. Sr. Gobernador Civil informara favorablemente la peticion del vecino Felipe Jernander franco de Oro y por tanto, quedara desistido el Sr. Saunders, persona mas capacitada que el anteriormente citado, por los años de estudio que posee, cree tan capacitado al solicitante D. Gabriel López Simela, como al Felipe Jernander

plano de Oro, morime ni se tiene en cuenta su utilidad de
ex-combatiente, palabras que arroba el Concejal D. Gerardo Molina
Arias, alegando el tambien Concejal D. Emiliano Cacho Pardo, que
su parecer es el de que continúe denunciando el cargo tan notori-
simo D. Miguel Sanandres ayerilla que en la actualidad lo
denuncia.

Y no teniendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesion
a las diez y siete horas, firmando los señores reunidos con
el Sr. Presidente, de que yo el Secretario, certifico.



J. Giner
J. Giner

Emiliano Cacho

Gerardo Molina

Castro Galera

Juan Luis

Candelas Miguel

Alonso

José Chaves

Gerardo Molina

Diligencia: Por ella se hace constar que no se puede tomar acuerdo ni tratar otros puntos que el de dar lectura y firmar el acta de la reunion anterior por haberme recibido un radio por el cual se llama con urgencia al Sr. Alcalde por el Emco. Sr. Felix rados certifico

Villarta de las Montañas 15 de febrero de 1950

El Secretario

[Signature]

Ordinaria del dia 1.º de Marzo de mil novecientos cincuenta.

En la villa de Villarta de las Montañas primero de Marzo de mil novecientos cincuenta, a las veintuna horas, se reunieron en el Salon de actas de estas Cajas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Prudente Gomez Sucas, con asistencia de como Secretario los Sr. Concejales

En virtud de haber sido insultada la Presidencia por el Concejale D. Juan Cuadros Sevilla se levanta la sesion, a las veintiocho horas, firmando el Sr. Presidente con los señores que de los reunidos lo hacen, de que certifico.



D. Gomez D. completamente falso que haya ocurrido insulto

Es cierto el insulto Juan Cuadros Sevilla al Sr. Alcalde D. Prudente Gomez Sucas
Sr. Alcatraz
Sr. Chavez
Protesta de la acta del Sr. Alcalde Calisto Colado

Protesto de la actura del Sr. Alcalde.

Juan Sainza

Protesto a la actura ^{quienes} del Sr. Alcalde
José Graves

Protesto de la actura de el Sr.
Alcalde Panchito Estigarribia

Protesto de la actura de Sr. Alcalde

Señor Estigarribia

José Portillo

Diligencia: Da pongo yo el Secretario para hacer constar:
que no se puede celebrar la sesión convocada
ante el día de la fecha, por no haberse reu-
nido suficiente Concejalía, certifico.

Villata de N. Monte a 15 de Mayo de
mil novecientos cincuenta

José Portillo

Diligencias La pongo yo al Secretario para hacer constar: me a
 porar de estar citados en tiempo y forma los Concejales
 que componen esta Corporación, como se acredita
 con la debida cédula de citación, no han con-
 parecido ninguno de ellos a ejecución del Sr. Presi-
 dente y D. Fernando Molina Lucas, por cuyo mo-
 tivo no ha podido celebrarse la sesión extraordi-
 naria que venia acordada.

Villarta de H. Montes a 19 de Marzo de 1950

J. Portillo

Extraordinaria del día 22 de Marzo de 1950

En la villa de Villarta de H. Montes a veintidos
 de Marzo de mil novecientos cincuenta, siendo la hora
 de las doce, y previa convocatoria reglamentaria, se
 reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales,
 con el fin de celebrar sesión extraordinaria, los se-
 ñores que componen este Ayuntamiento, bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde D. Prudencio Gómez hu-
 cas y con mi asistencia como Secretario.

El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión dando
 cuenta a los señores reunidos que el objeto de la mis-
 ma era, conforme a lo que se consignaba en la con-
 vocatoria, discutir y en su caso aprobar el plan
 de aprovechamiento de los Montes propios de este
 Ayuntamiento, que ha de regir desde el año forestal
 de 1950-51, ordenando al subscrito Secretario di-
 rar lectura a la orden que a tales efectos se ha or-
 denado remitir al Sr. Subscrito Jefe del Distrito fo-
 restal. Terminada la lectura el Sr. Presidente

abrió discusión sobre el valor que debía asignarse a cada uno de los Montes y tras de breve debate se acordó por unanimidad eloar propuesta en la forma siguiente

Monte Hoja de la Sabela n.º 12 del Catálogo valor 3,000 Pesos, con una cábida de 121 hectáreas; aprovechamiento de pastos permanente, con las siguientes clases de ganado y número de cabezas; 200 lanares; ~~cuarenta~~ cabrío; 30 vacuno; y 10 mayores.

Monte n.º 13, Hoja del Cartaino y Rinconada; cábida 317 hectáreas; aprovechamiento; pasto y labor, con las siguientes cabezas de ganado y clase del mismo; 350 lanares; 200 cabrío; 30 vacuno y 10 mayores. Valor del Monte 6,000 Pts

Monte n.º 15, Hoja de Mojachitas; cábida 336 hectáreas, aprovechadas con pastos permanentes con las siguientes cabezas de ganado; 300 lanares; 125 cabrío; 25 vacuno y 26 mayores.

Valor del Monte 6,500 Pts

Monte n.º 18, Umbria de la Vaguilla, Perilla y Pájaro; superficie 272 hectáreas; aprovechamiento pastos permanente, con 130 cabezas de ganado cabrío; 10 vacuno, Valor del Monte 1,500 Pts

Monte n.º 19, Sabela Bogal; superficie 700 hectáreas aprovechamiento pastos permanentes; con 1,000 cabezas de ganado lanar; 100 cabrío; 50 vacuno; 30 mayores y 1500 de cerda. Valor del Monte 28,000 Pts

Ahi mismo se acuerda no incluir en el plan de aprovechamiento el Monte n.º 16, Hoja de Val-Mondillo, por su total aprovechamiento por la Resobernacion Forestal.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente dió por terminada la sesion a las tres horas y treinta

minuto, firmando los señores reunidos con el Sr. Presidente de que yo el Secretario, certifico.

Jos. Gómez

Cándido Elguera

Jos. Navarro

Calisto Galvez

Gerardo Polanco

Jos. Chaves

Si alguna vez pongo yo el Secretario, para hacer constar, que no se puede celebrar la sesión que corresponde el día de la fecha por haber concurrido solamente el Sr. Alcalde D. Pruden-
cio Gomez Rivas y el primer teniente de
alcalde D. Emiliano Rueda Ramos, de que
certifico.

Villarta del Monte dos de abril de
mil novecientos veintena

José Cortés

Diligencia: Terminado este libro con la presente dili-
gencia, se archiva en el legajo correspondiente
de esta Secretaría de su cargo, etcétera.

Villarta de Montes a 10 de Abril de 1950

J. Perillo